



Municipalidad
de Santiago de Surco

 **SURCO**
sigue mejorando



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA
Alcalde

WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
Gerente Municipal

ALDO MIRKO ECHEVARRIA CAPCHA
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Dirección: Jr. Bolognesi N° 275 – Plaza Mayor
Teléfonos: 411-500 Anexo: 2320
Web: www.munisuco.gob.pe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	5
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	7
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	8
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	13
VI. ANEXOS.....	17

PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (MDSS) se encuentra formulado conforme a las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”¹ y la “Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos”² del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y se enmarca en los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG)³ para el presente mandato presidencial. Asimismo, se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2023-2035⁴, instrumento de planificación estratégica con enfoque de desarrollo territorial.

En cuanto al lineamiento con la PGG, el PEI 2025-2030 de la MDSS, contribuye al logro de los siguientes ejes: Eje 3. Protección social para el desarrollo, Eje 4. Reactivación Económica, Eje 5. Impulso al desarrollo de los departamentos, Eje 6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional, Eje 7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes y Eje 8. La salud como derecho humano.

El PEI 2025-2030 de la MDSS, es un instrumento de gestión municipal, el cual contiene la definición de la situación futura deseada, misión institucional, objetivos estratégicos institucional, acciones estratégicas institucionales y ruta estratégica, en conformidad con las disposiciones establecidas en planeamiento institucional vigente del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Asimismo, la elaboración del presente Plan cuenta con la participación de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y con la conducción y validación del Grupo de Trabajo para el Planeamiento Institucional⁵ de la Municipalidad en mención.

Finalmente, el PEI 2025-2030 de la MDSS, cuenta con (10) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales (09) son Objetivos Misionales y (01) Objetivo de Gestión Interna, así como también cuenta con (43) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales contribuyen a la estrategia establecida en los OEI.

Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

¹ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD

² Aprobada con Resolución Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD

³ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM

⁴ Aprobado mediante Ordenanza N° 2543-2023

⁵ Aprobado mediante Resolución N° 162-2024-RASS-MSS

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, Santiago de Surco, continúa siendo un distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana, educación de calidad y oportunidades para todos. Donde cohabitan armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios, con una eficiente articulación vial y de condiciones favorables para la economía local. Continúa siendo un distrito seguro, saludable y ambientalmente sostenible, donde se promueven actividades culturales de nivel metropolitano, en base a un liderazgo municipal con participación de autoridades, instituciones y ciudadanos.

El **nivel de seguridad ciudadana** en el distrito de Santiago de Surco, al 2030, la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) disminuye a 16.5, gracias a la implementación del monitoreo y control de espacios destinados al comercio formal o la concientización sobre el consumo de todos los productos de procedencia dudosa se logra minimizar impactos negativos de riesgos como la mayor incidencia del comercio ilícito o el incremento del crimen organizado. Se continúa fortaleciendo con tecnología la seguridad en el distrito, a través de la implementación integral del sistema de cámaras de videovigilancia y el servicio de atención de emergencias en plataformas digitales.

Con respecto a la **calidad educativa** en el distrito de Santiago de Surco, los logros de aprendizaje siguen mejorando, alcanzando el 75% de nivel satisfactorio en comprensión lectora y lógico matemático. Si bien es cierto que la propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas es un riesgo latente, se ha mejorado la infraestructura educativa y los servicios educativos para afrontar una nueva pandemia. En ese sentido, se continúa fortaleciendo la educación a través de los programas educativos, recreativos y formativos, de manera permanente.

Con respecto a la **accesibilidad de la salud**, en el distrito de Santiago de Surco para el año 2030, gracias a medidas de prevención y control, la orientación de esfuerzos en la atención primaria de la salud y el aumento de centros de salud en zonas vulnerables, la anemia se reduce a 10% y la desnutrición crónica infantil se reduce a 3%; esto a pesar de tener siempre como riesgo latente la propagación masiva de enfermedades infecciosas. Asimismo, se continúa realizando acciones de prevención para la salud, como el control de higiene y salubridad permanente a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como las escuelas y otros lugares de uso público dentro del distrito.

Con relación a la **gestión del riesgo de desastres**, al año 2030, se reduce la vulnerabilidad en todas sus dimensiones en un 15%, esto debido al riesgo de una mayor frecuencia de fenómenos climatológicos. En ese sentido, se continúa fortaleciendo el sistema de respuesta ante situaciones de emergencia en el distrito.

Al año 2030, **el nivel de eficiencia de las instituciones** en el distrito de Santiago de Surco, los conflictos se reducen en un 50%, a pesar del riesgo relacionado al incremento de casos de corrupción que demandan Organizar talleres y cursos sobre ética pública, leyes anticorrupción y buenas prácticas administrativas para todos los niveles de la administración pública.

En relación con la **calidad ambiental**, al 2030 el distrito de Santiago de Surco, a pesar del riesgo de los daños ambientales y desastres causados por el hombre, se promueven prácticas sostenibles y la conservación de ecosistemas, lo cual implica la restauración de los mismos de ser necesario; se incrementan los predios que reciclan, y se generaliza el riego tecnificado en cada sector del distrito.

Con relación a la **inserción laboral de adulto mayor** en el distrito, para el año 2030, se cuenta con riesgos como el alto desempleo, generando que se planteen estrategias para la promoción de la inclusión del adulto mayor a través de la generación de puestos de trabajo y se implementen programas de incentivos en el mercado laboral dirigidos al Adulto Mayor, se logra reducir la tasa de desempleo del adulto mayor a un 70%.

Al año 2030, la **calidad del sistema de transporte** en el distrito, si bien existe un riesgo en la informalidad del transporte, se realizan operativos de fiscalización, campañas de concientización en donde se promueva la educación vial y también se realizan campañas de fiscalización y concientización a empresas informales que logran una mejora progresiva del transporte público. En ese sentido, se continúa fortaleciendo las capacidades y conocimiento en temas de tránsito urbano a los conductores y peatones.

Al año 2030, el **nivel de participación vecinal** en el distrito se logra la participación vecinal en medios digitales es masiva en el distrito, a través de la creación de plataformas en línea para la publicación de presupuestos, gastos y decisiones comunitarias para prevenir el riesgo de incrementos de casos de corrupción.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo integral del Distrito de Santiago de Surco de manera efectiva, eficiente, con equidad, con calidad, inclusivo, seguro, sostenible, transparente y participativo.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para el periodo 2025-2030 del presente Plan, se elaboraron con la participación de los representantes de los órganos de línea y de los órganos de asesoramiento y apoyo, considerando la articulación con Política General de Gobierno (PGG)⁶ para el presente mandato presidencial y con el Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035⁷.

En ese sentido, se presentan a continuación los (10) diez OEI, de los cuales (09) nueve OEI son de tipo I, es decir objetivos misionales y (01) un OEI es de tipo II, orientados al fortalecimiento de la gestión interna.

Cuadro N° 01. Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco 2025-2030

Objetivos Estratégicos Institucionales		Indicadores
Código	Descripción	
OEI.01	Incrementar la seguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctimas de Robo
OEI.02	Mejorar el tránsito urbano en el distrito	Porcentaje de la población que usa las ciclovías
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Ratio de áreas verdes por habitante
OEI.04	Promover desarrollo urbano ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de edificaciones reguladas en el distrito
OEI.05	Promover la competitividad económica en el distrito	Porcentaje de empresarios y emprendedores que reciben los servicios de capacitación de desarrollo empresarial
OEI.06	Promover la educación, la cultura, el turismo y el deporte en el distrito	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales, turísticas y deportivas desarrollados en el distrito

⁶ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM

⁷ Aprobado mediante Ordenanza N° 2543-2023

Objetivos Estratégicos Institucionales		Indicadores
Código	Descripción	
OEI.07	Mejorar las condiciones para el desarrollo social inclusivo en el distrito	Porcentaje de la población beneficiada con Programas Sociales del distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones para el desarrollo humano saludable en el distrito	Número de población atendida con programas municipales de salud pública
OEI.09	Reducir la vulnerabilidad ante desastres en el distrito	Porcentaje de personas en emergencias atendidas
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de aprobación de la población surcana sobre la gestión municipal

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el presente Plan, contribuyen a implementar la estrategia establecida en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), asimismo, (38) AEI contribuyen al cumplimiento de los OEI de tipo I y (07) AEI contribuyen al cumplimiento de los OEI tipo II.

Cuadro N° 02. Acciones Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco 2025-2030

Acciones Estratégicos Institucionales		Indicadores
Código	Descripción	
OEI.01. Incrementar la seguridad ciudadana en el distrito		
AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.
AEI.01.02	Operativos en materia de seguridad ciudadana realizado en el distrito	Número de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.
AEI.01.03	Sistema de cámaras de videovigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de atenciones oportunas realizadas al ciudadano por el Centro de Control de Operaciones en videovigilancia
AEI.01.04	Servicios de atención de emergencias en plataforma digital implementado en el distrito	Número de atenciones de emergencia realizadas de manera eficiente en la plataforma digital de seguridad
OEI.02. Mejorar el tránsito urbano en el distrito		

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Descripción	
AEI.02.01	Fiscalización del cumplimiento de las normas de tránsito realizados en el distrito	Número de actas de fiscalización impuestas y remitidas al ATU o GMU/MML
AEI.02.02	Programa de fortalecimiento del conocimiento y capacidades de los conductores y peatones en temas de tránsito del distrito	Número de campañas educación y seguridad vial realizadas
OEI.03. Mejorar la gestión ambiental en el distrito		
AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Porcentaje de kilómetros-eje de vías y espacios públicos barridos en el distrito
		Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente recolectados en el distrito
AEI.03.03	Áreas verdes con mantenimiento óptimo en beneficio del distrito	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo
AEI.03.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA implementado en beneficio del distrito	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA
AEI.03.05	Capacitación integral en temas de gestión ambiental en beneficio de los ciudadanos del distrito	Número de capacitaciones integrales en gestión ambiental realizados en el distrito
OEI.04 Promover desarrollo urbano ordenado y sostenible en el distrito		
AEI.04.01	Catastro urbano actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del Catastro urbano municipal
AEI.04.02	Mantenimiento de la infraestructura vial implementado en el distrito	Porcentaje de vías locales con mantenimiento
AEI.04.03	Regeneración urbana integral en el distrito	Número de metros cuadrados regenerados
AEI.04.04	Habilitación urbana adecuada en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de predios rústicos y semi rústica con emisión de licencia de habilitación urbana
OEI.05. Promover la competitividad económica en el distrito		

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Descripción	
AEI.05.01	Orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial realizados en el distrito	Número de capacitaciones en desarrollo empresarial dirigidos a empresarios y emprendedores
AEI.05.02	Fiscalización a las actividades comerciales desarrolladas en el distrito	Porcentaje de quejas y/o reclamos en fiscalización resueltos
AEI.05.03	Programa de Recuperación Integral de Mercados en el distrito	Porcentaje de mercados con intervención para mejoras integrales de infraestructura
OEI.06. Promover la educación, la cultura, el turismo y el deporte en el distrito		
AEI.06.01	Programas educativos y formativos permanentes en beneficio de la población del distrito.	Número de programas educativos, recreativos y formativos, efectivamente realizados
AEI.06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de programas deportivo Municipal efectivamente realizados
AEI.06.03	Programas con instituciones culturales implementados en el distrito	Número de programas con instituciones culturales realizados
AEI.06.04	Programa de fortalecimiento de capacidades a los agentes culturales en beneficio del distrito	Número de agentes culturales que han participado en los programas de fortalecimiento de capacidades
AEI.06.05	Promoción de atractivos turísticos implementado en beneficio del distrito	Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente
AEI.06.06	Competencias y habilidades fortalecidas de los prestadores de servicios turísticos del distrito	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados
OEI.07. Mejorar las condiciones para el desarrollo social inclusivo en el distrito		
AEI.07.01	Programa de lucha contra la pobreza y asistencia en apoyo a la población del distrito	Número de asistencias realizadas a la población vulnerable del distrito
		Número de beneficiarios que acceden al Programa "Techo propio surcano"
AEI.07.02	Programas de apoyo a los jóvenes en situación de riesgo de violencia familiar y otras manifestaciones antisociales contrarias a la ley, de manera permanente en apoyo a la población del distrito	Número de asistencias realizadas de manera integral por el programa en apoyo a los jóvenes

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Descripción	
AEI.07.03	Programa de protección de derechos a la población vulnerable de manera permanente en beneficio a la población del distrito	Número de asistencias realizadas por el programa "club del vecino"
		Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas que reciben asistencia con el programa OMAPED
AEI.07.04	Programas de Zoonosis y protección animal implementado en el distrito	Número de esterilizaciones realizadas
		Porcentaje de animales en estado de abandono rescatados dados en adopción
		Número de animales atendidos en Surcopet
OEI. 08. Mejorar las condiciones para el desarrollo humano saludable en el distrito		
AEI.08.01	Programa de loncheras saludables permanente en el distrito	Porcentaje de niños de instituciones educativas públicas beneficiados
AEI.08.02	Programas de apoyo vaso de leche y comedores populares implementados en el distrito	Porcentaje de personas empadronadas que reciben asistencia en el programa de apoyo vaso de leche y comedores populares
AEI.08.03	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de los espacios polideportivos seguros y modernos
AEI.08.04	Servicio de atenciones médicas accesibles en el distrito	Número de atenciones de salud realizados en los establecimientos de salud del distrito
		Porcentaje de las atenciones en campañas de salud realizadas a personas de la tercera edad
AEI.08.05	Control de higiene y salubridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados en buenas prácticas de manipulación de alimentos
OEI.09. Reducir la vulnerabilidad ante desastres en el distrito		
AEI.09.01	Sistema de mitigación del riesgo de desastres implementado en el distrito	Número de inspecciones de infraestructura realizadas en el distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Descripción	
AEI.09.02	Sistema de respuesta ante situaciones de emergencia post desastres, oportuno en el distrito	Porcentaje de asistencias en emergencias post desastres atendidas de manera oportuna
AEI.09.03	Programa de fortalecimiento de capacidades sobre el Sistema de Gestión de Riesgo por Desastres, implementado para la población del distrito	Número de personas ubicada en zonas de alto riesgo capacitada en Gestión del Riesgo de Desastres
OEI.10. Fortalecer la gestión institucional		
AEI.10.01	Atención municipal eficiente de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de quejas/reclamos resueltos de manera oportuna
AEI.10.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado
AEI.10.03	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de personal capacitado considerados dentro del Plan de Desarrollo de Personas
AEI.10.04	Servicios tecnológicos implementados en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco	Número de servicios tecnológicos implementados
AEI.10.05	Modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción en la entidad
AEI.10.06	Sistema de Control Interno implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de cumplimiento del índice de madurez institucional
AEI.10.07	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Tasa de variación de la base tributaria

V. RUTA ESTRATÉGICA

Cuadro N° 03. Análisis de priorización para identifica la Ruta Estratégica

P R I O R I D A D	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	P R I O R I D A D	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	U.O Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar la seguridad ciudadana en el distrito	EJE. 6 LIN 6.3	1	AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	EJE. 6 LIN. 6.3	Gerencia de Seguridad ciudadana. Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.01.02	Operativos en materia de seguridad ciudadana realizado en el distrito		
				3	AEI.01.03	Sistema de cámaras de videovigilancia implementado en el distrito		
				4	AEI.01.04	Servicios de atención de emergencias en plataforma digital implementado en el distrito		
2	OEI.02	Mejorar el tránsito urbano en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.5	1	AEI.02.01	Número de actas de fiscalización impuestas y remitidas al ATU o GMU/MML	EJE. 4 LIN. 4.5	Subgerencia de Tránsito
				2	AEI.02.02	Programa de fortalecimiento del conocimiento y capacidades de los conductores y peatones en temas de tránsito del distrito		
3	OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.7	1	AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.7	Gerencia de Servicios a la Ciudad Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
				2	AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito		
				3	AEI.03.03	Áreas verdes con mantenimiento óptimo en beneficio del distrito		
				4	AEI.03.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA implementado en beneficio del distrito		
				5	AEI.03.05	Capacitación integral en temas de gestión ambiental en beneficio de los ciudadanos del distrito		
4	OEI.04	Promover desarrollo	EJE. 6 LIN. 6.7	1	AEI.04.01	Catastro urbano actualizado del distrito	EJE. 6 LIN. 6.7	Subgerencia Planeamiento

P R I O R I D A D	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	P R I O R I D A D	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	U.O Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		urbano ordenado y sostenible en el distrito		2	AEI.04.02	Mantenimiento de la infraestructura vial implementado en el distrito		Urbano y Catastro Subgerencia de licencias y habilitación
				3	AEI.04.03	Regeneración urbana integral en el distrito		
				4	AEI.04.04	Habilitación urbana adecuada en beneficio del distrito		
5	OEI.05	Promover la competitividad económica en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.4	1	AEI.05.01	Servicio de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial realizados en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Fiscalización
				2	AEI.05.02	Fiscalización a las actividades comerciales desarrolladas en el distrito		
				3	AEI.05.03	Programa de Recuperación Integral de Mercados en el distrito		
6	OEI.06	Promover la educación, la cultura, el turismo y el deporte en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.5	1	AEI.06.01	Programas educativos y formativos permanentes en beneficio de la población del distrito.	EJE. 4 LIN. 4.5	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
				2	AEI.06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.		
				3	AEI.06.03	Programas con instituciones culturales implementados en el distrito		
				4	AEI.06.04	Capacidades fortalecidas de los agentes culturales en beneficio del distrito		
				5	AEI.06.05	Promoción de atractivos turísticos implementado en beneficio del distrito		
				6	AEI.06.06	Competencias y habilidades fortalecidas de los prestadores de servicios turísticos del distrito		
7	OEI.07	Mejorar las condiciones para el desarrollo	EJE. 3 LIN. 3.3	1	AEI.07.01	Programa de lucha contra la pobreza y asistencia en apoyo a la población del distrito	EJE. 3 LIN. 3.3	Subgerencia de Bienestar Social,

P R I O R I D A D	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	P R I O R I D A D	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	U.O Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		social inclusivo en el distrito		2	AEI.07.02	Programas de apoyo a los jóvenes en situación de riesgo de violencia familiar y otras manifestaciones antisociales contrarias a la ley, de manera permanente en apoyo a la población del distrito	EJE. 3 LIN. 3.6	OMAPED y DEMUNA Subgerencia de Salud Pública Gerencia de Desarrollo Social -EMUSA
				3	AEI.07.03	Programa de protección de derechos a la población vulnerable de manera permanente en beneficio a la población del distrito		
				4	AEI.07.04	Programas de Zoonosis y protección animal implementado en el distrito	EJE. 3 LIN. 3.3	
8	OEI.08	Mejorar las condiciones para el desarrollo humano saludable en el distrito	EJE. 8 LIN. 8.6	1	AEI.08.01	Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	EJE. 7 LIN. 7.6	Subgerencia de Salud Pública Subgerencia de bienestar social Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
				2	AEI.08.02	Programas de apoyo vaso de leche y comedores populares implementados en el distrito	EJE. 3 LIN. 3.3	
				3	AEI.08.03	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito	EJE. 8 LIN. 8.6	
				4	AEI.08.04	Servicio de salud pública accesible en el distrito	EJE. 8 LIN. 8.3	
				5	AEI.08.05	Control de higiene y salubridad a los establecimientos comerciales dentro del distrito	EJE. 8 LIN. 8.6	
9	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad ante desastres en el distrito	EJE. 8 LIN. 8.3	1	AEI.09.01	Sistema de mitigación del riesgo de desastres implementado en el distrito	EJE. 8 LIN. 8.3	Subgerencia de Defensa Civil
				2	AEI.09.02	Sistema de respuesta ante situaciones de emergencia post desastres, oportuno en el distrito		

P R I O R I D A D	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	P R I O R I D A D	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	U.O Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.09.03	Programa de fortalecimiento de capacidades sobre el Sistema de Gestión de Riesgo por Desastres, implementado para la población del distrito		
1 0	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE. 5 LIN. 5.1	1	AEI.10.01	Servicios de atención municipal eficiente de la Municipalidad de Santiago de Surco	EJE. 5 LIN. 5.1	Gerencia de Participación Vecinal
				2	AEI.10.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco		Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria
				3	AEI.10.03	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado de la Municipalidad de Santiago de Surco		Subgerencia de Gestión del Talento Humano
				4	AEI.10.04	Servicios tecnológicos implementados en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco		Gerencia de Tecnologías de la información
				5	AEI.10.05	Modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco		Órgano de control institucional
				6	AEI.10.06	Grado de madurez del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Santiago de Surco		

VI. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)
- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.	<p>Porcentaje de la población de 15 años a más con percepción de inseguridad.</p> <p>Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.</p>	AET.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo.	OEI.01	Incrementar la seguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctimas de Robo	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que se busca contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, reduciendo los índices de inseguridad ciudadana y de esta manera mejorar la percepción y sensación de seguridad a la población dentro del distrito.
			AET.01.02	Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad ciudadana.	Porcentaje de denuncias atendidas directamente en la provincia.				
			AET.01.03	Ampliar espacios seguros en la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.				
			AET.01.04	Ampliar la participación vecinal en materia de seguridad en la provincia.	Porcentaje de juntas vecinales que intervienen en el CODISEC.				

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.02	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AET.02.01	Mejorar la salud de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	OEI.08	Mejorar las condiciones para el desarrollo humano saludable en el distrito	Número de población atendida con programas municipales de salud pública	La Municipalidad a través de sus acciones de salud preventivas y recuperativas apoya a la población del distrito
			AET.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.				
			AET.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.	OEI.07	Mejorar las condiciones para el desarrollo social inclusivo en el distrito	Porcentaje de la población beneficiada con Programas Sociales del distrito	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del distrito.
			AET.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia.	Porcentaje de la población que practican algún deporte o actividad física de manera regular.				
			AET.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.	Porcentaje de la población en situación de movilidad humana afiliado a algún seguro de salud.				
				Porcentaje de personas en situación de					

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
					movilidad humana desocupada.				
OET.03	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AET.03.01	Ampliar la formalización de la vivienda.	Porcentaje de viviendas con títulos de propiedad.	OEI.04	Promover desarrollo urbano ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de edificaciones reguladas en el distrito	La Municipalidad dirige el desarrollo urbano gestionando y asesorando los procesos de habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los derechos de la propiedad de acuerdo con la normatividad vigente y, ejecuta proyectos de inversión pública y el mantenimiento de la infraestructura urbana, vial, peatonal y mobiliario urbano, garantizando los recursos económicos necesarios.
			AET.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo.				
					Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo				
AET.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	Total de habilitaciones urbanas ejecutadas.							
OET.04	Consolidar el desarrollo económico en la provincia	Tasa de variación del producto bruto interno	AET.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia	Tasa de variación de valor agregado bruto en Lima	OEI.05	Promover la competitividad económica en el distrito	Porcentaje de empresarios y emprendedores que reciben los servicios de capacitación de desarrollo empresarial	La Municipalidad promueve el desarrollo económico integral del distrito a través de la innovación y generación de empresas, asesorando a los emprendedores y apoyando en su formalización. Asimismo, asegura el cumplimiento de
			AET.04.02	Generar empleo en la provincia	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada				

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
			AET.04.03	Aumentar la formalización de los agentes económicos	Porcentaje de la población asalariada con empleo informal				las normas y disposiciones municipales a las actividades comerciales y de servicios en el distrito.
			AET.04.04	Consolidar el turismo en la provincia	Porcentaje de turistas extranjeros que visitan monumentos arqueológicos, museos de sitio y museos en Lima				
			AET.04.05	Aumentar la investigación y desarrollo en la provincia	Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta respecto al valor agregado de la actividad manufactura				
			AET.04.06	Consolidar los polos de desarrollo en la provincia	Numero de centralidades consolidadas				
OET.05	Mejorar la movilidad en la provincia.	Número de minutos de viajes en transporte público.	AET.05.01	Consolidar el transporte alternativo en la provincia.	Porcentaje de ciudadanos que hicieron uso de al menos un medio alternativo en la provincia.	OEI.02	Mejorar el tránsito urbano en el distrito	Porcentaje de la población que usa las ciclovías	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que se busca mejorar la movilidad en el distrito con una mejor red vial urbana y, accionando

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
			AET.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje va en aumento en Lima.				en el control y fiscalización del transporte.
			AET.05.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Número de infracciones a las normas de tránsito.				
OET.06	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Número de damnificados reportados por INDECI	AET.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres	Porcentaje de ciudadanos que participan en simulacros	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad ante desastres en el distrito	Porcentaje de personas en emergencias atendidas	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que están enfocadas a reducir la vulnerabilidad ante desastres en el distrito, para lo cual, la Municipalidad realiza acciones de capacitación, sensibilización de la población que se encuentra en zona de alta vulnerabilidad. Asimismo, se fortalece el sistema de respuesta ante situaciones de emergencia, con la finalidad de brindar asistencia oportuna a la población del distrito.
			AET.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres	Número de afectados reportados por INDECI				
			AET.06.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5				

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.07	Mejorar la calidad ambiental en la provincia	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes	AET.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponen adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos.	OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Ratio de áreas verdes por habitante	La Municipalidad contribuye con la mejora del medioambiente y calidad de vida, fortaleciendo los programas de segregación y recuperación de residuos sólidos minimizando su disposición final al relleno sanitario. Asimismo, se realiza el mantenimiento del área verde pública y promueve y realiza campañas de forestación y reforestación; y promueve la participación y concientización de la ciudadanía reforzando la protección del ambiente a través de la fiscalización en cumplimiento de las normas legales municipales.
			AET.07.02	Reducir la contaminación en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 10 micras por estación de medición de contaminantes.				
			AET.07.03	Fortalecer la gestión integral ante el cambio climático	Porcentaje del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Lima cumplido.				
					Número de toneladas de Residuos inorgánicos valorizadas				
AET.07.04	Ampliar las áreas verdes en la provincia.	Ratio de área verde urbana por habitante en Lima Metropolitana							

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
			AET.07.05	Preservar los ecosistemas en la provincia.	Porcentaje de Superficie reforestada en la provincia de Lima				
OET.08	Mejorar la calidad de la educación en la provincia	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática.	AET.08.01	Mejorar la educación en la provincia	Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en matemática	OEI.06	Promover la educación, la cultura, el turismo y el deporte en el distrito	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales, turísticas y deportivas desarrollados en el distrito	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que se busca mejorar la calidad de la educación, la población acceda a los servicios culturales y deportivos las cuales serán impulsadas por la Municipalidad
					Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora				
		Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	AET.08.02	Brindar acceso a la educación en la provincia	Porcentaje de la población de 15 años a más que como mínimo culminó el nivel secundario				
			AET.08.03	Aumentar el acceso a la cultura en la provincia	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses				

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue aprobado mediante Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril del 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
			AET.08.04	Consolidar el patrimonio cultural en la provincia.	Porcentaje de personas beneficiadas con la difusión de artes visuales				
OET.09	Fortalecer la gobernanza del territorio	Porcentaje de la población que tiene confianza en la Municipalidad provincial	AET.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad distrital	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de aprobación de la población surcana sobre la gestión municipal	Existe una relación causal y contribución directa entre el OET y el OEI ya que es un objetivo que da soporte transversal al resto de Objetivos institucionales con el fin de realizar procesos y procedimientos simplificados en beneficio del ciudadano, buscando contribuir con el fortalecimiento de la gobernanza
			AET.09.02	Fortalecer la lucha contra la corrupción	Porcentaje de personas que se sintió obligada o dio regalos, propinas, sobornos a un funcionario del Estado en Lima				
			AET.09.03	Fortalecer la transparencia de las instituciones	Porcentaje de la población que considera la falta de credibilidad y transparencia de gobierno como problema				
			AET.09.04	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia	Porcentaje de la población que pertenece o participa en algún grupo, organización o asociación.				

ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	OP 2	Garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica-social en el país.	LIN. 02.05	Fortalecer la respuesta eficaz frente a los ilícitos y violencia organizada en el país, con énfasis en la prevención	S 2.5.1	Operaciones y acciones en Seguridad con la participación integral de los componentes en el Sistema de Defensa Nacional-SIDENA	Porcentaje de operaciones y acciones en Seguridad integrales de forma anticipada (mide el porcentaje de operaciones y acciones en Seguridad Pública con intervención de las entidades componentes del SIDENA planificadas de forma anticipada a la ocurrencia de los ilícitos y violencia organizada del país)	AEI.01.02	Operativos en materia de seguridad ciudadana realizado en el distrito	Número de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad	OP 2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LIN. 02.07	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población	S. 2.7.4	Servicio de Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP integrada con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres	Porcentaje de gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas integradas a la Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP	AEI.01.04	Servicios de atención de emergencias en plataforma digital implementado en el distrito	Número de atenciones de emergencia realizadas de manera eficiente en la plataforma digital de seguridad

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Ciudadana al 2030					S. 2.7.5	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú	AEI.01.03	Sistema de cámaras de videovigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de atenciones oportunas realizadas al ciudadano por el Centro de Control de Operaciones en videovigilancia
	OP 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	LIN. 03.01	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	S.3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S.1	Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana.	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la Plataforma.	AEI.04.04	Habilitación urbana adecuada en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de predios rústicos y semi rústica con emisión de licencia de habilitación urbana

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
		planificación urbana y territorial.						AEI.07.01	Programa de lucha contra la pobreza y asistencia en apoyo a la población del distrito	Porcentaje de módulos de vivienda completament e acabados del programa "Techo propio surcano"
					S.4	Catastro urbano multifinalitario de los de los gobiernos locales	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.04.01	Catastro urbano actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del Catastro urbano municipal
	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S.32	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo.	AEI.04.02	Mantenimiento de la infraestructura vial implementado en el distrito	Porcentaje de vías locales con mantenimiento
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	S3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.07.01	Programa de lucha contra la pobreza y asistencia en apoyo a la	Número de asistencias realizadas a la población vulnerable del distrito

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
		asegurar su inclusión social							población del distrito	
								AEI.08.02	Programas de apoyo vaso de leche y comedores populares implementados en el distrito	Porcentaje de personas empadronadas que reciben asistencia en el programa de apoyo vaso de leche y comedores populares
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP 1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.	L. 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	S. 1.1	Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente.	Población estudiantil de la educación básica, incorpora y práctica hábitos saludables.	AEI.08.01	Programa de loncheras saludables permanente en el distrito	Porcentaje de niños de instituciones educativas públicas beneficiados
	OP 2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L 2.8	Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.	S. 2.3	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes de Cuidados Preventivos" según norma MINSA	AEI.08.04	Servicio de atenciones médicas accesibles en el distrito	Número de atenciones de salud realizadas en los establecimientos de salud del distrito Porcentaje de las atenciones en campañas de salud realizadas a

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
										personas de la tercera edad
OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.1	Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.	S. 3.1	Vigilancia de inocuidad agroalimentaria en productos comercializados en mercados del país.	Porcentaje del volumen de productos comercializados en los mercados nacional, regional y local, que cuentan con garantía de ser seguros y provienen de establecimientos con Autorización Sanitaria, según normatividad técnica nacional.	AEI.07.04	Programas de Zoonosis y protección animal implementado en el distrito	Número de esterilizaciones realizadas	
									Porcentaje de animales en estado de abandono rescatados dados en adopción	
									Número de animales atendidos en Surcopet	
							AEI.08.05	Control de higiene y salubridad a los establecimientos comerciales dentro del distrito	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados en buenas prácticas de manipulación de alimentos	
		L3.2	Mejorar el cuidado de personas víctimas de la violencia de género, violencia contra niñas, niños, adolescentes y	S.3.2	Servicio de salud articulado al Centro de Emergencia Mujer para la intervención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo y a los servicios integral	Proporción de personas afectadas por violencia familiar que reciben atención integral en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	AEI.07.02	Programas de apoyo a los jóvenes en situación de riesgo de violencia familiar y otras	Número de asistencias realizadas de manera integral por el programa en	

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
				personas vulnerables		especializado para la prevención de la violencia en las familias			manifestaciones antisociales contrarias a la ley, de manera permanente en apoyo a la población del distrito	apoyo a los jóvenes
			L3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	S.3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Porcentaje de kilómetros-eje de vías y espacios públicos barridos en el distrito Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
								AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente recolectados en el distrito

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
								AEI.03.03	Áreas verdes con mantenimiento óptimo en beneficio del distrito	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo
Política nacional de igualdad de género	OP 6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L6.2	Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población.	S.6.2.1	Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación.	N° de materiales informativos y de comunicación que consideran las características culturales y la lengua predominante utilizada por el público objetivo.	AEI.07.03	Programa de protección de derechos a la población vulnerable de manera permanente en beneficio a la población del distrito	Número de asistencias realizadas por el programa "club del vecino"
										Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas que reciben asistencia con el programa OMAPED
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 – 2030	OP 2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad.	L 2.1	Mejorar los programas de educación vial dirigida a las y los usuarios.	S 2.1.2	Programa de educación y sensibilización en seguridad vial, fiable para conductores infractores y no infractores.	Porcentaje de conductores infractores y no infractores que acceden al Programa de educación y sensibilización en seguridad vial.	AEI.02.02	Programa de fortalecimiento del conocimiento y capacidades de los conductores y peatones en temas de tránsito del distrito	Número de campañas educación y seguridad vial realizadas

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
	OP 1	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad vial de las y los usuarios viales.	L 1.4	Mejorar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial.	S 1.4.1	Fiscalización, sanción y supervisión a conductas de riesgo en el tránsito y transporte, continua para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que fueron fiscalizados, supervisados o sancionados en el año de estudio.	AEI.02.01	Número de actas de fiscalización impuestas y remitidas al ATU o GMU/MML	Porcentaje de actas de fiscalización impuestas que alcanzan resolución de sanción
Política Nacional de Transporte Urbano	OP 3	Desarrollar servicios de transporte.	L 3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	S 3.2.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano.	AEI.04.03	Regeneración urbana integral en el distrito	Número de metros cuadrados regenerados
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física-PARDEF	OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades,	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	S. 1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI.06.01	Programas educativos y formativos permanentes en beneficio de la población del distrito.	Número de programas educativos, recreativos y formativos, efectivamente realizados

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
		a lo largo de sus vidas.	L.1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	S. 1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en penales.	AEI.06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de programas deportivo Municipal efectivamente realizados
								AEI.08.03	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de los espacios polideportivos seguros y modernos
Política Nacional de Cultura al 2030	OP2.	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales	L 2.3	Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico - culturales.	S.2.3	Servicio de mediación y formación de públicos culturales	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio	AEI.06.03	Programas con instituciones culturales implementados en el distrito	Número de programas con instituciones culturales realizados
								AEI.06.05	Promoción de atractivos turísticos implementado en beneficio del distrito	Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente
	OP4.	Fortalecer la valoración del	L 4.1	Implementar programas de	S.4.2	Servicio de formación a agentes y mediadores para	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de	AEI.06.04	Programa de fortalecimiento de capacidades	Número de agentes culturales que

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
		patrimonio cultural		sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural		la promoción del patrimonio cultural como recurso de desarrollo	pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio		a los agentes culturales en beneficio del distrito	han participado en los programas de fortalecimiento o de capacidades
								AEI.06.06	Competencias y habilidades fortalecidas de los prestadores de servicios turísticos del distrito	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental.	OP6.S6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional, regional y local que implementan acciones y compromisos derivados de los instrumentos de planificación ambiental nacional.	AEI.03.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA implementado en beneficio del distrito	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA
	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	L9.1	Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria.	OP9.S1	Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria.	Porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura	AEI.03.03	Áreas verdes con mantenimiento óptimo en beneficio del distrito	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
							y Ciudadanía Ambiental.	AEI.03.05	Capacitación integral en temas de gestión ambiental en beneficio de los ciudadanos del distrito	Número de capacitaciones integrales en gestión ambiental realizados en el distrito
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S.3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	AEI.09.03	Programa de fortalecimiento de capacidades sobre el Sistema de Gestión de Riesgo por Desastres, implementado para la población del distrito	Número de personas ubicada en zonas de alto riesgo capacitada en Gestión del Riesgo de Desastres
	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.5.1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.			
					S.5.3	Sistemas de Alerta Temprana implementados.	Número de Sistema de Alerta Temprana implementados.	AEI.09.01	Sistema de mitigación del riesgo de	Número de inspecciones de

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
									desastres implementado en el distrito	infraestructura realizadas en el distrito
	OP 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.6.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.	AEI.09.02	Sistema de respuesta ante situaciones de emergencia post desastres, oportuno en el distrito	Porcentaje de asistencias en emergencias post desastres atendidas de manera oportuna
Política Nacional de Empleo Decente	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7.	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	AEI.05.01	Programa de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial realizados en el distrito comerciales en el distrito.	Número de capacitaciones en desarrollo empresarial dirigidos a empresarios y emprendedores
								AEI.05.03	Programa de Recuperación Integral de Mercados en el distrito	Porcentaje de mercados con intervención para mejoras integrales de

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
										infraestructura
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019- 2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L 2.2	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	S.2.2	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos.	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados.	AEI.05.02	Fiscalización a las actividades comerciales desarrolladas en el distrito.	Porcentaje de quejas y/o reclamos en fiscalización resueltos
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 1	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	L.1.3.	Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.	S.1.3.1.	Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor en los territorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno. que reciben la asistencia técnica sobre fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y	AEI.10.01	Atención municipal eficiente de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de quejas/reclamos resueltos de manera oportuna

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
							multiactor, en el plazo oportuno.	AEI.10.03	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de personal capacitado considerados dentro del Plan de Desarrollo de Personas
			L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco.	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.10.04	Servicios tecnológicos implementados en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco.	Número de servicios tecnológicos implementados
			L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.10.06	Grado de madurez del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de cumplimiento del índice de madurez institucional

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
			L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.10.07	Incremento de la base tributaria del distrito	Tasa de variación de la base tributaria
			L2.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	A.2.11.2	Implementación de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas	Número de herramientas e instrumentos implementados en el marco del enfoque de integridad	AEI.10.05	Modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco.	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción en la entidad

ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Incrementar la seguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctimas de Robo	2024	0.3299%	0.3296%	0.3293%	0.3287%	0.3284%	0.3278%	0.3275%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.01										
AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.	2024	10,000	10,200	10,400	10,600	10,800	11,000	11,200
AEI.01.02	Operativos en materia de seguridad ciudadana realizado en el distrito	Número de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.	2023	1,466	9,172	9,630	10,111	10,616	11,146	11,703
AEI.01.03	Sistema de cámaras de videovigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de atenciones oportunas realizadas al ciudadano por el Centro de Control de Operaciones en videovigilancia	2023	5%	8%	11%	14%	17%	20%	23%
AEI 01.04	Servicios de atención de emergencias en plataforma digital implementado en el distrito	Número de atenciones de emergencia realizadas de manera eficiente en la plataforma digital de seguridad	2024	53,858	54,935	56,033	57,153	58,296	59,461	60,650

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Mejorar el tránsito urbano en el distrito	Porcentaje de la población que usa las ciclovías	2023	0.10%	0.30%	0.40%	0.50%	0.60%	0.70%	0.80%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02										
AEI.02.01	Fiscalización del cumplimiento de las normas de tránsito realizados en el distrito	Número de actas de fiscalización impuestas y remitidas al ATU o GMU/MML	2023	13,000	13,900	14,200	14,400	14,600	14,800	15,000
AEI.02.02	Programa de fortalecimiento del conocimiento y capacidades de los conductores y peatones en temas de tránsito del distrito	Número de campañas educación y seguridad vial realizadas	2023	1	2	4	5	7	8	10

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Ratio de áreas verdes por habitante	2023	5.30	5.52	5.62	5.71	5.80	5.90	6.01
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03										
AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Porcentaje de kilómetros-eje de vías y espacios públicos barridos en el distrito	2023	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
		Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	2023	158,278.06	164,672.49	167,965.94	171,325.26	174,751.76	178,246.80	181,811.73
AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente recolectados en el distrito	2023	2.69%	2.74%	2.77%	2.80%	2.85%	2.91%	2.97%
AEI 03.03	Áreas verdes con mantenimiento óptimo en beneficio del distrito	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo	2023	80.05%	83%	85%	88%	90%	92%	95%

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.03.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA implementado en beneficio del distrito	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.05	Capacitación integral en temas de gestión ambiental en beneficio de los ciudadanos del distrito	Número de capacitaciones integrales en gestión ambiental realizados en el distrito	2023	79,000/ 433,454	82,000/ 434,025	85,000/ 435,168	89,500/ 436,314	94,500/ 437,463	99,500/ 438,615	105,000/ 438,904
OEI.04	Promover desarrollo urbano ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de edificaciones reguladas en el distrito	2023	8.3%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.04										
AEI.04.01	Catastro urbano actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del Catastro urbano municipal	2023	7%	10%	12%	15%	17%	18%	20%
AEI.04.02	Mantenimiento de la infraestructura vial implementado en el distrito	Porcentaje de vías locales con mantenimiento	2024	12.0%	13.0%	13.5%	14.0%	14.5%	15.0%	15.5%

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.03	Regeneración urbana integral en el distrito	Número de metros cuadrados regenerados	2023	16,129.66 M2	17,742.63 M2	19,516.89 M2	21,468.58 M2	23,615.44 M2	25,976.98 M2	28,574.68 M2
AEI.04.04	Habilitación urbana adecuada en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de predios rústicos y semi rústica con emisión de licencia de habilitación urbana	2023	2.4%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
OEI.05	Promover la competitividad económica en el distrito	Porcentaje de empresarios y emprendedores que reciben los servicios de capacitación de desarrollo empresarial	2023	10%	20%	40%	60%	80%	90%	100%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.05										
AEI.05.01	Programa de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial realizados en el distrito	Número de capacitaciones en desarrollo empresarial dirigidos a empresarios y emprendedores	2023	136	138	140	142	144	146	148
AEI.05.02	Fiscalización a las actividades comerciales desarrolladas en el distrito	Porcentaje de quejas y/o reclamos en fiscalización resueltos	2023	5%	10%	13%	16%	19%	20%	22%

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.05.03	Programa de Recuperación Integral de Mercados en el distrito	Porcentaje de mercados con intervención para mejoras integrales de infraestructura	2023	6%	16%	32%	48%	64%	81%	100%
OEI.06	Promover la educación, la cultura, el turismo y el deporte en el distrito	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales, turísticas y deportivas desarrollados en el distrito	2023	50%	51%	52%	53%	54%	55%	56%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.06										
AEI 06.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en beneficio de la población del distrito.	Número población beneficiada por los programas educativos y formativos, efectivamente realizados	2023	6	8	9	10	11	12	14
AEI.06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de programas deportivo Municipal efectivamente realizados	2023	6	8	10	12	14	16	18

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.06.03	Programas con instituciones culturales implementados en el distrito	Número de programas con instituciones culturales realizados	2023	4	6	8	10	12	14	16
AEI.06.04	Programa de fortalecimiento de capacidades a los agentes culturales en beneficio del distrito	Número de agentes culturales que han participado en los programas de fortalecimiento de capacidades	2023	130	150	200	250	300	350	400
AEI.06.05	Promoción de atractivos turísticos implementado en beneficio del distrito	Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente	2023	120	140	150	160	170	180	190
AEI.06.06	Competencias y habilidades fortalecidas de los prestadores de servicios turísticos del distrito	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados	2023	205	300	400	450	500	600	650
OEI.07	Mejorar las condiciones para el desarrollo social inclusivo en el distrito	Porcentaje de la población beneficiada con Programas Sociales del distrito	2023	98%	98.1%	98.2%	98.3%	98.4%	98.5%	98.6%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.07										
AEI 07.01	Programa de lucha contra la pobreza y asistencia en apoyo a	Número de asistencias realizadas a la población vulnerable del distrito	2023	9,800	9,810	9,820	9,830	9,840	9,850	9,860

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	la población del distrito	Número de beneficiarios que acceden al Programa "Techo propio surcano"	2023	14	14	14	14	14	14	14
AEI 07.02	Programas de apoyo a los jóvenes en situación de riesgo de violencia familiar y otras manifestaciones antisociales contrarias a la ley, de manera permanente en apoyo a la población del distrito	Número de asistencias realizadas de manera integral por el programa en apoyo a los jóvenes	2023	2,400	2,500	2,600	2,700	2,800	2,900	3,000
AEI 07.03	Programa de protección de derechos a la población vulnerable de manera permanente en beneficio a la población del distrito	Número de asistencias realizadas por el programa "club del vecino"	2023	9,246	9,300	9,400	9,500	9,600	9,700	9,800
		Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas que reciben asistencia con el programa OMAPED	2023	98%	98.1%	98.2%	98.3%	98.4%	98.5%	98.6%
AEI 07.04	Programas de Zoonosis y protección animal implementado en el distrito	Número de esterilizaciones realizadas	2024	19	20	22	24	26	28	30

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de animales en estado de abandono rescatados dados en adopción	2023	8%	10%	12%	14%	16%	18%	20%
		Número de animales atendidos en Surcopet	2023	3,772	3,800	4,000	4,200	4,500	4,700	5,000
OEI.08	Mejorar las condiciones para el desarrollo humano saludable en el distrito	Número de población atendida con programas municipales de salud pública	2023	ND	400	450	500	550	600	650
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.08										
AEI 08.01	Programa de loncheras saludables permanente en el distrito	Porcentaje de niños de instituciones educativas públicas beneficiados con el Programa de loncheras saludables	2023	ND	24.44%	24.46%	24.47%	24.48%	24.49%	24.51%
AEI 08.02	Programas de apoyo vaso de leche y comedores populares implementados en el distrito	Porcentaje de personas empadronadas que reciben asistencia en el programa de apoyo vaso de leche y comedores populares	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI 08.03	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de los espacios polideportivos seguros y modernos	2023	2%	5%	10%	15%	20%	25%	30%

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 08.04	Servicio de atenciones médicas accesibles en el distrito	Número de atenciones de salud realizados en los establecimientos de salud del distrito	2024	17,400	18,000	18,500	19,000	19,500	20,000	20,500
		Porcentaje de las atenciones en campañas de salud realizadas a personas de la tercera edad	2023	8%	10%	13%	16%	19%	22%	25%
AEI 08.05	Control de higiene y salubridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados en buenas prácticas de manipulación de alimentos	2023	10%	12%	15%	18%	20%	22%	25%
OEI.09	Reducir la vulnerabilidad ante desastres en el distrito	Porcentaje de personas en emergencias atendidas	2023	ND	85%	85%	85%	85%	85%	85%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.09										
AEI 09.01	Sistema de mitigación del riesgo de desastres implementado en el distrito	Número de inspecciones de infraestructura realizadas en el distrito	2023	ND	560	580	600	620	640	660

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 09.02	Sistema de respuesta ante situaciones de emergencia post desastres, oportuno en el distrito	Porcentaje de asistencias en emergencias post desastres atendidas de manera oportuna	2023	ND	85%	85%	85%	85%	85%	85%
AEI.09.03	Programa de fortalecimiento de capacidades sobre el Sistema de Gestión de Riesgo por Desastres, implementado para la población del distrito	Número de personas ubicada en zonas de alto riesgo capacitada en Gestión del Riesgo de Desastres	2021	8,000	9,000	9,200	9,500	9,600	10,000	10,200
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de aprobación de la población surcana sobre la gestión municipal	2023	ND	50%	55%	60%	65%	70%	75%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.10										
AEI.10.01	Atención municipal eficiente de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de quejas/reclamos resueltos de manera oportuna	2022	55%	60%	65%	70%	75%	80%	80%
AEI.10.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado	2023	81%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.03	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado de la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de personal capacitado considerados dentro del Plan de Desarrollo de Personas	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.10.04	Servicios tecnológicos implementados en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco	Número de servicios tecnológicos implementados	2024	5	6	7	7	7	7	7
AEI 10.05	Modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción en la entidad	2023	0.23	1	1.5	2	3	4	5
AEI 10.06	Grado de madurez del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Santiago de Surco	Porcentaje de cumplimiento del índice de madurez institucional	2023	68.1%	76%	80%	84%	88%	90%	92%
AEI.10.07	Incremento de la base tributaria del distrito	Tasa de variación de la base tributaria	2021	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 Incrementar la seguridad ciudadana en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctimas de robo												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá medir a la población que es víctima de robo en el distrito, cabe mencionar que la delincuencia puede venir de múltiples lugares, sin embargo, lo que se busca es mantener un porcentaje mínimo de margen delictivo, con la finalidad de incrementar la seguridad ciudadana en el distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Centro de Control de Operaciones (CCO) Responsable de Objetivo Estratégica Institucional: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La limitación principal, es que el agraviado no denuncie el hecho, considerando que el presente indicador recoge la información de las denuncias realizadas.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $A/B*100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de población de 15 años a más que fueron víctimas de robo B: Número total de población entre 15 y 64 del distrito de Santiago de Surco La incidencia de los hechos delictivos depende del tamaño del centro poblado urbano. Según las cifras, en los que son más grandes, la población víctima de hechos delictivos es mayor que en los pequeños, un hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo, como el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular, vehículo, extorsión, estafa o delitos informáticos.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">x</td> <td>No definido (Máximo Permissible)</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No definido (Máximo Permissible)
	Ascendente												
	Descendente												
x	No definido (Máximo Permissible)												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. El Centro de Control de Operaciones de la Municipalidad recibe la alerta del acto delictivo 2. El ciudadano afectado realiza la denuncia ante la comisaría distrital más cercana 3. La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, registra la denuncia												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reportes del Centro de Control de Operaciones (CCO)												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	0.3299%	0.3296%	0.3293%	0.3287%	0.3284%	0.3278%	0.3275%						
VALOR ABSOLUTO	1408 / 426,758	1407 / 426,888	1406 / 427,018	1404 / 427,148	1403 / 427,278	1401 / 427,408	1400 / 427,538						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.01 Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de patrullajes realizados por el personal de Serenazgo de la Municipalidad.												
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir la ejecución de manera oportuno de los patrullajes en el distrito de Santiago de Surco, buscando que la población se encuentre segura ante cualquier acto delictivo y la búsqueda de una adecuada atención y orientación ante sus demandas.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La inoperatividad de los vehículos utilizados para el patrullaje sería una limitante en el desarrollo de los operativos dentro del distrito.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	<p>Fórmula: ΣN</p> <p>Donde: Número de patrullajes realizados por el personal de Serenazgo de la Municipalidad.</p> <p>Especificaciones Técnicas: El patrullaje está referido a la cantidad de recorrido que realizan las unidades de Serenazgo vehicular.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de datos: Reportes de cumplimiento del servicio de patrullaje de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	10,000	10,200	10,400	10,600	10,800	11,000	11,200						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.02 Operativos en materia de seguridad ciudadana realizado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.												
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide los operativos coordinados que contribuyen a la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito, reduciendo la incidencia de delitos y promoviendo un ambiente seguro para los residentes visitantes.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La inoperatividad de los vehículos utilizado para el patrullaje es un limitante en los operativos integrado a desarrollarse en todo el distrito.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera como operativos coordinados con la PNP efectuados durante el año fiscal de evaluación.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	1,466	9,172	9,630	10,111	10,616	11,146	11,703						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.01.03 Sistema de cámaras de video vigilancia implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de atenciones oportunas realizadas al ciudadano por el Centro de Control de Operaciones en video vigilancia												
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite determinar el avance con relación a la operatividad de las cámaras de video vigilancia que contribuyen a las acciones de prevención, persecución y sanción frente a la lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Centro de Control de Operaciones (CCO) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Falta de disponibilidad presupuestal para el mantenimiento, reparación y adquisición de nuevos activos estratégicos.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Atenciones oportunas realizadas al ciudadano por el CCO D: Total de situaciones de atención identificados por el CCO Las situaciones de atención identificadas, es información basada en la recepción de información mediante el paneo de las cámaras de video vigilancia distribuidas en lugares estratégicos del distrito. Atención oportuna, se entiende a las atenciones realizadas dentro los 30 min de las atenciones identificadas por el CCO.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana 2. La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana Base de datos: Informes de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	5%	8%	11%	14%	17%	20%	23%						
VALOR ABSOLUTO	3,685/73,700	3,869/48,363	4,062/36,927	4,265/30,464	4,478/26,341	4,701/23,505	4,936/21,461						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.04 Servicios de atención de emergencias en plataforma digital implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de atenciones de emergencia realizadas de manera eficiente en la plataforma digital de seguridad												
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite determinar el avance con relación a la operatividad del sistema digital para emergencias, que contribuye a las acciones de prevención, persecución y sanción frente a la lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Centro de Control de Operaciones (CCO) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La pérdida de señal telefónica (internet) por parte de los operadores y también de la central principal de la Municipalidad. Asimismo, la falta de presupuesto para el mantenimiento de los data center, en el cual se almacena la información de todos los servicios de plataforma virtual de la Municipalidad.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de atenciones de emergencia realizadas en la plataforma digital de seguridad Especificaciones Técnicas: Las atenciones de emergencia realizadas se contabilizan por el número de veces que el ciudadano hace uso de la plataforma digital "Alerta Surco" el cual cuenta con las siguientes opciones: reportar emergencias, solicitar ambulancias, serenazgo o incluso rescatar a tu mascota.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana Base de datos: Informes de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana												
	Línea de base		Logros esperados										
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	53,858	54,935	56,033	57,153	58,296	59,461	60,650						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 Mejorar el tránsito urbano en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de la población que usa las ciclovías												
JUSTIFICACIÓN	El tránsito urbano es el movimiento de vehículos y personas en las calles y avenidas de una ciudad. Se caracteriza por la congestión, la dificultad de circulación, la aglomeración, el caos y la mala circulación. Por ello, el objetivo de la Municipalidad es contribuir a la mejora del tránsito urbano en el distrito, por tal motivo, el presente indicador mide el uso de los medios de transporte sostenibles en la población del distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Tránsito Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Tránsito												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de censos o encuestas recientes sobre el uso de las ciclovías puede limitar la precisión del indicador. Falta de infraestructura tecnológica para la identificación del flujo de ciclistas. Eventos climáticos, obras en la vía, o cambios en las condiciones de seguridad pueden alterar temporalmente el uso de las ciclovías durante el período de medición. 												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personas que utilizan las ciclovías en un período determinado. D: Población total del área de estudio.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Tránsito. La Subgerencia de Tránsito analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Tránsito Base de datos: Archivo documentario y fotográfico de la Subgerencia de tránsito												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	0.10%	0.30%	0.40%	0.50%	0.60%	0.70%	0.80%						
VALOR ABSOLUTO	433/433,454	1,302/434,025	1,741/435,168	2,182/436,314	2,625/437,463	3,070/438,615	3,511/438,904						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.01 Fiscalización del cumplimiento de las normas de tránsito realizados en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de actas de fiscalización impuestas y remitidas al ATU o GMU/MML												
JUSTIFICACIÓN	El indicador busca evaluar las acciones de fiscalización del tránsito vehicular de transporte terrestre y de carga y/o mercancía en virtud de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con la ATU y GMU/MML.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Tránsito</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Tránsito</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La falta de aparato logístico y disponibilidad presupuestal nos limita a tener presencia en diversos sectores del distrito.												
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: ΣN</p> <p>Donde: N: Número de actas de fiscalización impuestas y remitidas al ATU o GMU/MML</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de actas de fiscalización impuestas, remitidas a la ATU o GMU/MML para continuar con el proceso de sancionador</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Tránsito. La Subgerencia de Tránsito analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Tránsito</p> <p>Base de datos: Reporte diario de operaciones ATU y GMU de la Subgerencia de Tránsito</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	13,000	13,900	14,200	14,400	14,600	14,800	15,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.02 Programa de fortalecimiento del conocimiento y capacidades de los conductores y peatones en temas de tránsito del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de campañas educación y seguridad vial realizadas												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá evaluar y generar cultura vial en todos los usuarios de las vías, ya sean conductores, pasajeros, peatones o ciclistas, respeto a las normas de tránsito y prevenir accidentes de tránsito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Tránsito Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Tránsito												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Algunas campañas pueden ser organizadas en conjunto con otras instituciones o actores privados, lo que podría complicar la recopilación de información detallada y completa.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de campañas educación y seguridad vial realizadas Especificaciones Técnicas: Las campañas de educación y seguridad vial, consisten en realizar capacitaciones y actualizar el conocimiento de los conductores y peatones con respecto al tránsito del distrito.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Tránsito. 2. La Subgerencia de Tránsito analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Tránsito Base de datos: Informes de la Subgerencia de tránsito												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	1	2	4	5	7	8	10						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Ratio de áreas verdes por habitante												
JUSTIFICACIÓN	El indicador será una herramienta clave para evaluar el nivel de ratio que corresponde a cada ciudadano en función del crecimiento poblacional. Esto resulta especialmente relevante, ya que permite analizar de manera más precisa el uso actual de los espacios verdes, así como las acciones relacionadas con su cuidado, preservación y ampliación. En un contexto donde la urbanización continúa en aumento, es fundamental garantizar la disponibilidad de áreas con cobertura vegetal, no solo para mejorar la calidad de vida de la población, sino también para contribuir al equilibrio ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Servicios a la Ciudad												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Si limitaciones												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: Ratio de áreas verdes por habitante = N° total de superficie de áreas verdes en el distrito de Santiago de Surco / N° total de la población del distrito Especificaciones Técnicas: N: Superficie de área verde D: Población del distrito de Santiago de Surco												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Servicios a la Ciudad. 2. La Gerencia de Servicios a la Ciudad analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Base de datos: Reportes de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	5.30	5.52	5.62	5.71	5.80	5.90	6.01						
VALOR ABSOLUTO	2,298,944.54/4 33,454	2,395,782.0 0/434,025	2,444,202.0 8/435,168	2,492,621.2 6/436,314	2,541,040.4 4/437,463	2,589,459. 62/438,61 5	2,637,878 .8/438,90 4						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.01 Programa de limpieza pública implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de kilómetros-eje de vías y espacios públicos barridos en el distrito												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá conocer la cobertura del servicio de limpieza de vías y espacios públicos del servicio de limpieza pública en el distrito, el cual siempre se debe mantener en 100% con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se registran limitaciones												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de km-ejes de vías y espacios públicos barridos D: número total de km-ejes de vías y espacios públicos del distrito												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines. 2. La Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines Base de datos: Reporte mensual de km de vías y espacios públicos barridos												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %						
VALOR ABSOLUTO	132,931.30 / 132,931.30	132,931.30 / 132,931.30	132,931.30 / 132,931.30	132,931.30 / 132,931.30	132,931.30 / 132,931.30	132,931.30 / 132,931.30	132,931.30 / 132,931.30						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.01 Programa de limpieza pública implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite disponer adecuadamente los residuos sólidos recolectados en el distrito con la finalidad de contribuir en el desarrollo ambiental del distrito y en cumplimiento con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La antigüedad de la flota destinada a la recolección de los residuos sólidos, podría afectar el cumplimiento.												
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.</p> <p>Especificaciones técnicas: La sumatoria comprende la totalidad de residuos sólidos que han sido dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final (relleno sanitario).</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines. La Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines</p> <p>Base de datos: Reporte mensual de toneladas de residuos sólidos municipales recogidos</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	158,278.06	164,672.49	167,965.94	171,325.26	174,751.76	178,246.80	181,811.73						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.02 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente recolectados en el distrito												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite conocer la cantidad de residuos sólidos segregados en los predios inscritos al Programa de Segregación en la Fuente del Distrito para su posterior valorización.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La antigüedad de la flota destinada a la recolección de los residuos sólidos, podría afectar el cumplimiento												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Toneladas de residuos sólidos segregados D: Toneladas de residuos sólidos generados												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines. 2. La Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Base de datos: Reporte mensual de toneladas de residuos sólidos segregados recogidos												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	2.69%	2.74%	2.77%	2.80%	2.85%	2.91%	2.97%						
VALOR ABSOLUTO	4,260.28 / 158,278.06	4,519.73 / 164,672.49	4,655.32 / 167,965.94	4,794.98 / 171,325.26	4,986.78 / 174,751.76	5,186.25 / 178,246.80	5,393.70 / 181,811.73						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.03 Áreas verdes con mantenimiento óptimo en beneficio del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir los metros cuadrados de área verde del distrito que cuentan con mantenimiento constante para el beneficio de la población surcana.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El presupuesto para el mantenimiento y reposición de la maquinaria y equipos que se utilizan para realizar el mantenimiento de las áreas verdes del distrito.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D * 100$ Especificaciones Técnicas: N: m2 de áreas verdes en estado óptimo D: Total de m2 de áreas verdes del Distrito												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines. 2. La Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Base de datos: Reporte mensual de metros cuadrados de áreas verdes mantenidas												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	80.05%	83%	85%	88%	90%	92%	95%						
VALOR ABSOLUTO	22,547,573.66 /28,168,364.64	23,861,997.68/ 28,749,394.80	24,930,861.22/ 29,330,424.96	26,322,080.51/ 29,911,455.12	27,443,236.75/ 30492485.28	28,587,634.20/ 31,073,515.44	30,071,818.32 /31,654,545.60						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.04 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA implementado en beneficio del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA												
JUSTIFICACIÓN	El PLANEFA radica en su relevancia como instrumento estratégico para promover el cumplimiento de la normativa ambiental, prevenir impactos negativos al medio ambiente y garantizar el bienestar de la población. Su implementación es esencial para fortalecer la gestión ambiental de las entidades públicas responsables y fomentar un desarrollo sostenible. En ese sentido, es importante lograr siempre el 100% de las metas propuestas.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios a la Ciudad Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Servicios a la Ciudad												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Sin limitaciones												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de metas que alcanzaron el 100% del PLANEFA D: Número de metas programas del PLANEFA en el año en curso												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Servicios a la Ciudad. 2. La Gerencia de Servicios a la Ciudad, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: La Gerencia de Servicios a la Ciudad Base de datos: Informe de la Gerencia de Servicios a la Ciudad												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						
VALOR ABSOLUTO	340/340	340/340	340/340	340/340	340/340	340/340	340/340						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI 03.05 Capacitación integral en temas de gestión ambiental en beneficio de los ciudadanos del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de capacitaciones integrales en gestión ambiental realizados en el distrito												
JUSTIFICACIÓN	El objetivo del presente indicador es medir la cantidad de capacitaciones realizadas a los ciudadanos del distrito en diversos temas relacionados a la gestión ambiental, con la finalidad de generar conocimiento, conciencia y habilidades prácticas en la población para enfrentar los desafíos ambientales actuales, y así aportar al desarrollo sostenible y calidad de vida.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios a la Ciudad Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Servicios a la Ciudad												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Sin limitaciones												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de ciudadanos capacitados en educación ambiental D: Total de ciudadanos de Santiago de Surco x 100 %												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Servicios a la Ciudad. 2. La Gerencia de Servicios a la Ciudad, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: La Gerencia de Servicios a la Ciudad Base de datos: Informe de la Gerencia de Servicios a la Ciudad												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	18%	19%	20%	21%	22%	23%	24%						
VALOR ABSOLUTO	79,000/433,454	82,000/434,025	85,000/435,168	89,500/436,314	94,500/437,463	99,500/438,615	105,000/438,904						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 Promover desarrollo urbano ordenado y sostenible en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de edificaciones reguladas en el distrito												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite medir el cumplimiento de la normatividad en edificaciones emitidas por la municipalidad, el cual busca defender la residencialidad del distrito, procurando un desarrollo urbano sostenible y con orden entre los distintos tipos de zonificación.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Urbano												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Combatir licencias aprobadas con anterioridad. Parámetros emitidos en antiguas gestiones.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ N: Número de edificaciones reguladas por la ordenanza D: Total de edificaciones en el distrito Especificaciones Técnicas: La regulación se da en base a las ordenanzas emitidas por la Gerencia de Desarrollo Urbano												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Informe de Gerencia de Desarrollo Urbano												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	8.3%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%						
VALOR ABSOLUTO	100/1200	200/1200	200/1200	200/1200	200/1200	200/1200	200/1200						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.01 Catastro urbano actualizado del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del Catastro urbano municipal												
JUSTIFICACIÓN	La información catastral constituye una herramienta de gestión estratégica que permite al gobierno local múltiples aplicaciones como la planificación, el ordenamiento territorial, la ejecución de obras públicas, el desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente, entre otros, todo ello en beneficio del Distrito y la población, coadyuvando a la modernización, consolidación, conservación y actualización del catastro urbano distrital.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia Planeamiento Urbano y Catastro Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia Planeamiento Urbano y Catastro												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La falta de aparato logístico y disponibilidad presupuestal nos limita a tener presencia en diversos sectores del distrito.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de Unidades Catastrales Actualizadas / D: Total de Unidades Catastrales Registradas												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Sistema de Información y Registro Catastral (SISTEMA SIRCAT)												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	7%	10%	12%	15%	17%	18%	20%						
VALOR ABSOLUTO	14,755/210,789	16,230.50 /162,305	16,525.60/137,713	16,968.25/113,122	17,263.35/101,549	17,410.90/96,727	17,706.00/88,530						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.02 Mantenimiento de la infraestructura vial implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de vías locales con mantenimiento												
JUSTIFICACIÓN	El indicador de porcentaje de vías locales con mantenimiento es una métrica crucial para evaluar el estado de la infraestructura vial del distrito, el cual refleja la calidad de las vías locales y cómo su mantenimiento impacta positivamente al distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Falta de presupuesto para la adquisición y mantenimiento de maquinaria y equipos para el mantenimiento de vías locales en el distrito.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D \cdot 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de m2 ejecutados de vías D: Total de m2 de vías en el distrito												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato Base de datos: Informe de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	12.0%	13.0%	13.5%	14.0%	14.5%	15.0%	15.5%						
VALOR ABSOLUTO	283,430.00/2,361,916.67	307,049.17/2,361,916.67	318,858.75/2,361,916.67	330,668.33/2,361,916.67	342,477.92/2,361,916.67	354,287.50/2,361,916.67	366,097.08/2,361,916.67						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.03 Regeneración urbana integral en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de metros cuadrados regenerados												
JUSTIFICACIÓN	El indicador es esencial para evaluar el impacto de las iniciativas de regeneración urbana. Su seguimiento proporciona información valiosa sobre el progreso, la efectividad y los beneficios de las políticas implementadas, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, la sostenibilidad y el desarrollo económico de las comunidades.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Presupuesto para realizar la logística integral de las acción.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de metros cuadrados regenerados Especificaciones Técnicas: Metros cuadrados regenerados, son toda la infraestructura ubicada en la vía pública que sea usada por el peatón.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato. 2. La Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato Base de datos: Informe de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	16,129.66 M2	17,742.63 M2	19,516.89 M2	21,468.58 M2	23,615.44 M2	25,976.98 M2	28,574.68 M2						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.04 Habilitación urbana adecuada en beneficio del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de m ² de predios rústicos y semi rústica con emisión de licencia de habilitación urbana												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador nos permite medir la proporción de superficie de terreno (en metros cuadrados) en predios clasificados como rústicos o semi rústicos, que han recibido una licencia de habilitación urbana. Otorgándole la calificación de urbano y disponiendo la inscripción registral del cambio de uso de rústico a urbano.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Licencias y Habilitación Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Licencias y Habilitación												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none"> • Dilatación en el diagnóstico y análisis registral de las zonas de intervención. • No tener Identificado ni determinado espacialmente las zonas pendientes de habilitar. • Ausencia de documentación técnica registral. • Ausencia de sensibilización vecinal en el proceso 												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: N/D*100 Especificaciones Técnicas: N: Número de m2 del área de terreno habilitado D: Total de m2 del área del terreno del distrito												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">x</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Licencias y Habilitación. 2. La Subgerencia de Licencias y Habilitación, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Licencias y Habilitación Base de datos: Informe de la Subgerencia de Licencias y Habilitación												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	2.4%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%						
VALOR ABSOLUTO	65,934 / 2,700,000 ⁸	81,135 / 54,090,000	81,135 / 54,090,000	81,135 / 54,090,000	81,135 / 54,090,000	81,135 / 54,090,000	81,135 / 54,090,000						

⁸ En el año 2023 se tomó como base del valor absoluto el metraje de los sectores 1 y 2 del distrito, que corresponde a 2.7 km² (2,700,000) comprende desde la Av. Santiago de Surco, Av. Panamericana Sur, Av. República de Panamá - límite con sector 9 y el distrito de Miraflores. Para el año 2025 al 2030, se ha tomado como base del valor absoluto el metraje del total del distrito que corresponde a 54.09 km² (54,090,000); es decir están considerados los 9 sectores.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 Promover la competitividad económica en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de empresarios y emprendedores que reciben los servicios de capacitación de desarrollo empresarial												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir la capacidad de los agentes económicos del distrito, el cual contribuye a fortalecer su capacidad y competitividad. A mayor número de empresarios y/o emprendedores capacitados se mejora la oferta interna del distrito lo que mejora en términos globales la competitividad.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Tecnologías de la Información Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Económico												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Dificultades con la señal de internet. Equipos informáticos Ambientes adecuados												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Cantidad de empresarios y emprendedores capacitados D: Total de empresarios y emprendedores del distrito												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Económico 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Sistema Documentario – Subgerencia de Gestión Documental Base de datos: Reportes de la Gerencia de Tecnologías de la Información												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	10%	20%	40%	60%	80%	90%	100%						
VALOR ABSOLUTO	100 / 1,000	200 / 1,000	400 / 1,000	600 / 1,000	800 / 1,000	900 / 1,000	1,000 / 1,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 05.01 Servicio de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial realizados en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de capacitaciones en desarrollo empresarial dirigidos a empresarios y emprendedores												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir los servicios de capacitación para el desarrollo empresarial, que reciben los empresarios y emprendedores del distrito, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad de sus actividades económicas.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Económico												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se cuenta con una base de datos actualizada para el respectivo seguimiento de los emprendimientos formalizados.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de empresarios y emprendedores capacitados												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Económico 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Informe de la Gerencia de Desarrollo Económico												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	136	138	140	142	144	146	148						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 05.02 Fiscalización a las actividades comerciales desarrolladas en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de quejas y/o reclamos en fiscalización resueltos												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite conocer si se viene atendiendo de manera efectiva las quejas presentadas por las personas naturales y jurídicas, a través de los distintos canales de atención de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa (SGFCA)												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se centra en una plataforma o aplicación los distintos canales de ingreso de quejas y/o denuncias: Centro de Control de Operaciones (CCO), llamadas telefónicas SGFCA, Alerta SURCO, Mesa de Partes, Documentos internos, Redes Sociales y Correo Electrónico.												
METODO DE CALCULO	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de quejas y/o reclamos en fiscalización resueltos en el periodo evaluado D: Total quejas y reclamos en fiscalización presentados en el periodo evaluado												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa. 2. La Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa Base de datos: Informe de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	5%	10%	13%	16%	19%	20%	22%						
VALOR ABSOLUTO	105/2,106	211/2,106	274/2,106	337/2,106	400/2,106	421/2,106	463/2,106						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 05.03 Mercados competitivos y modernos en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de mercados con intervención para mejoras integrales de infraestructura												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir los mercados de abasto que reciben mejoras en su infraestructura, con la finalidad de que el distrito cuente con mercados que cumplan las expectativas de los usuarios. En ese sentido, la Municipalidad promueve a la limpieza, orden, infraestructura y tecnología para los mercados de abasto del distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Económico												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Limitaciones en los acuerdos con las asociaciones de los mercados de abasto.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de mercados mejorados D: Total de mercados en el distrito												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Informe de la Gerencia de Desarrollo Económico												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	6%	16%	32%	48%	64%	81%	100%						
VALOR ABSOLUTO	2/31	5/31	10/31	15/31	20/31	25/31	31/31						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 Promover la educación, la cultura, el turismo y el deporte en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales, turísticas y deportivas desarrollados en el distrito												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir el impacto de las políticas y acciones emprendidas para fomentar la educación, la cultura, el turismo y el deporte, asegurando una oferta inclusiva y de calidad en el distrito. Además, proporciona una herramienta clave para evaluar el nivel de participación ciudadana en estas áreas, promoviendo la mejora continua de los servicios ofrecidos.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Existe la posibilidad de que el beneficiario asista a varias actividades por lo que se considera tantas veces como asista.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personas que participan en actividades educativas, culturales, turísticas y deportivas desarrolladas en el distrito D: Total de la población del distrito. Se considera al total de beneficiarios a las participaciones de las actividades educativas, culturales y deportivas realizadas durante el año fiscal de evaluación. <u>Actividades educativas</u> , como capacitaciones, charlas y talleres a las I.E.'s del distrito. <u>Actividades culturales</u> , como concursos de danzas, visitas guiadas al museo e instituciones del distrito. <u>Actividades deportivas</u> , como campeonato centralizado de fútbol y vóley, talleres deportivos en las diferentes zonas del distrito.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	50%	51%	52%	53%	54%	55%	56%						
VALOR ABSOLUTO	215,693/431,386	220,007/ 431,386	224,321/431,386	228,635/431,386	232,948/431,386	237,262/431,386	241,576/431,386						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.01 Programas educativos y formativos permanentes en beneficio de la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de programas educativos, recreativos y formativos, efectivamente realizados												
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir la cantidad de programas educativos, recreativos y formativos brindados a la población surcana, el cual contribuyen al desarrollo integral de la comunidad, proporcionando oportunidades para el aprendizaje continuo que contribuyan al crecimiento personal y profesional de la población del distrito.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Presupuesto limitado para el desarrollo de los programas educativos, recreativos y formativos												
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: ΣN</p> <p>Donde: N: Número de programas educativos, recreativos y formativos, efectivamente realizados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera a las actividades de los programas educativos, recreativos y formativos realizados durante el año fiscal de evaluación.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	6	8	9	10	11	12	14						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.02 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de programas deportivo Municipal efectivamente realizados												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir el número de programas que benefician a la salud física y mental de los residentes del distrito, contribuyendo a prevenir enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La difusión inadecuada y el presupuesto asignado para las actividades es un limitante al cumplimiento de los logros												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de programas deportivo Municipal efectivamente realizados Especificaciones Técnicas: Se considera las actividades del programa deportivo Municipal realizadas durante el año fiscal de evaluación.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	6	8	10	12	14	16	18						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.03 Programas con instituciones culturales implementados en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de programas con instituciones culturales realizados												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite medir la cantidad de actividades culturales organizadas en colaboración con instituciones culturales. Es relevante porque fomenta la integración social, la preservación del patrimonio cultural y la promoción de actividades artísticas y educativas, impactando positivamente en el desarrollo cultural del distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Posible subregistro por asistencia no contabilizada												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de programas deportivo Municipal efectivamente realizados Especificaciones Técnicas: Instituciones culturales: incluye museos, centros culturales, asociaciones artísticas, bibliotecas y entidades similares.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	4	6	8	10	12	14	16						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.04 Capacidades fortalecidas de los agentes culturales en beneficio del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de agentes culturales que han participado en los programas de fortalecimiento de capacidades												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir el fortalecimiento de las capacidades de los agentes culturales, el cual contribuye a potenciar el desarrollo profesional y creativo de los agentes culturales, con la finalidad de promover el dinamismo cultural del distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	1. Variabilidad en la definición de "agente cultural" en diferentes programas. 2. Subregistro de participantes en programas que no utilizan sistemas formales de inscripción.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $\frac{\Sigma N}{N}$ Donde: Número de agentes culturales que han participado en los programas de fortalecimiento de capacidades Especificaciones Técnicas: Agentes culturales se definen como personas u organizaciones que participan activamente en la creación, gestión, promoción o enseñanza de actividades artísticas, culturales o patrimoniales dentro del distrito.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	130	150	200	250	300	350	400						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.05 Promoción de atractivos turísticos en beneficio del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir las promociones de atractivos turísticos del distrito, las cuales se encuentran orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural y la diversificación de la oferta turística local.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Centralizar la información de la cantidad de actividades de atractivos turísticos realizados en el distrito												
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: ΣN</p> <p>Donde: Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente</p> <p>Especificaciones Técnicas: Atractivos turísticos incluyen sitios de interés cultural, histórico, natural o recreativo Promoción, se entiende a las actividades de incentivar a la población a visitar los lugares turísticos del Surco.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	120	140	150	160	170	180	190						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.06 Competencias y habilidades fortalecidas de los prestadores de servicios turísticos del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador mide la participación de prestadores de servicios turísticos en programas de fortalecimiento de competencias y habilidades.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Posible subregistro por asistencia no contabilizada												
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: ΣN</p> <p>Donde: Número de prestadores de servicios turísticos capacitados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Prestadores de servicios turísticos incluyen guías turísticos, operadores de agencias de viaje, trabajadores de hoteles y restaurantes, y otros servicios relacionados directamente con el turismo en el distrito.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	205	300	400	450	500	600	650						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Mejorar las condiciones para el desarrollo social inclusivo en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de la población beneficiada con Programas Sociales del distrito												
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales al registrar el número de personas participantes de los programas que es fundamental para evaluar el desarrollo de los programas, garantizando la transparencia y eficiencia en su gestión, identificando necesidades y prioridades, reduciendo la desigualdad y diseñando políticas públicas más efectivas en materia de inclusión social												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Bienestar Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La falta de coordinación entre diferentes programas sociales puede dificultar la identificación de la población vulnerable que accede a más de un programa, lo que puede llevar a una duplicación o subestimación de los beneficiarios												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social. D: Total de población vulnerable Población vulnerable: se considera a madres solteras, niños huérfanos, personas de tercera edad, y población de bajos recursos. Programa social: Iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población el cual es otorgado por el Estado; como Pensión 65, Contigo, Cuna más, etc. Se considera visitas domiciliarias programadas e inopinadas por parte de la Municipalidad a los beneficiarios.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Bienestar Social. 2. La Subgerencia de Bienestar Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informes de la Subgerencia de Bienestar Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	98%	98.1%	98.2%	98.3%	98.4%	98.5%	98.6%						
VALOR ABSOLUTO	9,800/10,000	9,810/10,000	9,820/10,000	9,830/10,000	9,840/10,000	9,850/10,000	9,860/10,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.01 Programa de lucha contra la pobreza y asistencia en apoyo a la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de asistencias realizadas a la población vulnerable del distrito												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir las asistencias realizadas a la población vulnerable del distrito, el cual contribuye a mejorar su calidad de vida.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Bienestar Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Constante sinceramiento de número de beneficiarios												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de asistencias realizadas a la población vulnerable del distrito Especificaciones Técnicas: Población vulnerable: se considera a madres solteras, niños huérfanos, personas de tercera edad, y población de bajos recursos. La asistencia que se le brinda a la población vulnerable puede variar de acuerdo al tipo de grupo vulnerable: por ejemplo, en el caso de los adultos mayores la asistencia técnica puede incluir visitas domiciliarias de chequeos preventivos o entrega de algunos alimentos o medicinas; en el caso de las mujeres la asistencia puede incluir asesoría legal o psicológica para algún tema de maltrato y/o violencia; para las personas de bajos recursos pueden ser asesorías legales para acceder a algún programa social o directamente inscribirse en un apoyo específico.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Bienestar Social. 2. La Subgerencia de Bienestar Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informes de la Subgerencia de Bienestar Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	9,800	9,810	9,820	9,830	9,840	9,850	9,860						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.01 Programa de lucha contra la pobreza y asistencia en apoyo a la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de beneficiarios que acceden al Programa "Techo propio surcano"												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir el alcance del programa en términos de población beneficiada, lo cual es esencial para evaluar su impacto en la mejora de las condiciones de vivienda en el distrito de Surco.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Social y Empresa Municipal Santiago de Surco S.A – EMUSSA.</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Participación Vecinal</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Demoras en la evaluación de los beneficiarios calificados al programa “techo propio surcano”, lo cual genera contar con menor tiempo para la entrega inmediata de los módulos de vivienda.												
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: N</p> <p>Especificaciones Técnicas: N: Número de beneficiarios seleccionados para el Programa Techo Propio.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Participación Vecinal, realiza el desarrollo del cronograma para aprobación de directiva. Inicio de publicación y convocatoria a vecinos del distrito de Santiago de Surco (Participación de 4 sectores del distrito por nivel socio económico : Sector 01, 02, 08 y 09) Evaluación por parte del área de Obras y Mantenimiento del Ornato con el área de Catastro. Evaluación del área de Bienestar Social. Evaluación Final por parte de Catastro y Participación Vecinal, definición de beneficiarios. Informe con lista de 14 ganadores a Participación Vecinal. Emisión de Carta a EMUSSA con los beneficiarios. Reporte de Indicador por sectores. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Participación Vecinal La Gerencia de Participación Vecinal, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Gerencia de Participación Vecinal</p> <p>Base de datos: Informes de las unidades orgánicas (Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Desarrollo Social)</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	14	14	14	14	14	14	14						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.02 Programas de apoyo a los jóvenes en situación de riesgo de violencia familiar y otras manifestaciones antisociales contrarias a la ley, de manera permanente en apoyo a la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de asistencias realizadas de manera integral por el programa en apoyo a los jóvenes												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir las asistencias realizadas en apoyo a los jóvenes del distrito que se encuentran en situación de riesgo de violencia familiar y otras manifestaciones antisociales contrarias a la ley. En ese sentido, el objetivo es velar por la integridad psicológica de nuestros adolescentes y jóvenes surcanos.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Bienestar Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Actualización constante de la población potencial a ser atendida.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de asistencias realizadas de manera integral por el programa en apoyo a los jóvenes Especificaciones Técnicas: Los jóvenes entre 15 a 24 años de edad. La asistencia implica la visita domiciliaria para la constatación de la evolución del caso específico (por ejemplo, si era una situación de violencia familiar se efectúa una entrevista para ver si los hechos no se han repetido). Además, la visita incluye asistencia psicológica de ser requerida.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Bienestar Social. 2. La Subgerencia de Bienestar Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informes de la Subgerencia de Bienestar Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	2,400	2,500	2,600	2,700	2,800	2,900	3,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.03 Programa de protección de derechos a la población vulnerable de manera permanente en beneficio a la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de asistencias realizadas por el programa "Club del Vecino"												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir las asistencias realizadas en los clubs del vecino, dirigido al adulto mayor, el cual busca mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores que residen en el distrito de Santiago de Surco.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Bienestar Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Descentralizar los servicios que ofrece el CLUB DEL VECINO Mejoramiento constante por el deterioro de las instalaciones para la atención de las personas con discapacidad Se puede generar doble contabilidad de la persona en caso acuda a varias asistencias que se brinda en el club del vecino.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de asistencias en los "Clubs del Vecino" Especificaciones Técnicas: 10 clubs del vecino accesibles en el distrito Santiago de Surco con proyección a 12 para el año 2025, horario de atención de lunes a sábado. Talleres y actividades dirigidas a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Población vulnerable: se considera a madres solteras, niños huérfanos, personas de tercera edad, y población de bajos recursos.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Bienestar Social. 2. La Subgerencia de Bienestar Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informes de la Subgerencia de Bienestar Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	9,246	9,300	9,400	9,500	9,600	9,700	9,800						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.03 Programa de protección de derechos a la población vulnerable de manera permanente en beneficio a la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas que reciben asistencia con el programa OMAPED												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir a las personas con discapacidad que reciben asistencia en el programa OMAPED, el cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, promoviendo al mismo tiempo la inclusión y la igualdad de oportunidades en los sectores social, educativo, de salud y laboral, a través de acciones que favorezcan el respeto y cumplimiento de sus derechos.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Bienestar Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Descentralizar los servicios que ofrece OMAPED SURCO Mejoramiento constante por el deterioro de las instalaciones para la atención de las personas con discapacidad Se puede generar doble contabilidad de la persona en caso acuda a varias asistencias que se brinda en el club del vecino.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D * 100$ Donde: N: Número de personas atendidas por los servicios Omaped / Número de personas registradas) x 100 % $N/D * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personas con discapacidad atendidas por los servicios OMAPED D: Total de personas con discapacidad empadronadas en el distrito												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Bienestar Social. 2. La Subgerencia de Bienestar Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informes de la Subgerencia de Bienestar Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	98%	98.1%	98.2%	98.3%	98.4%	98.5%	98.6%						
VALOR ABSOLUTO	9,800/10,000	9,810/10,000	9,820/10,000	9,830/10,000	9,840/10,000	9,850/10,000	9,860/10,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.04 Programas de Zoonosis y protección animal implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Numero de esterilizaciones realizadas												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir las esterilizaciones realizadas a los animales del distrito, contribuyendo así a la tenencia responsable, asegurando la convivencia armoniosa y el bienestar de todos los animales y las personas que viven junto a ellos.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Esta actividad viene siendo administrada por EMUSS SA, para continuar informando sobre estos aspectos se deberá efectuar una adenda al convenio específico												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de animales atendidos en Surcopet- Albergue Especificación Técnica: Animales atendidos = se señala perros y gatos												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social 2. La Gerencia de Desarrollo Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Publica Base de datos: Informes de la Gerencia de Desarrollo Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	19	20	22	24	26	28	30						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.04 Programas de Zoonosis y protección animal implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de animales en estado de abandono rescatados dados en adopción												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir el nivel de responsabilidad social de los ciudadanos de Surco con los animales abandonados. Lo que se busca es reducir la cantidad de animales en las calles del distrito, dándoles la oportunidad de encontrar un nuevo hogar responsable.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Esta actividad viene siendo administrada por EMUSS SA, para continuar informando sobre estos aspectos se deberá efectuar una adenda al convenio específico												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Animales en Adopción D: Total Animales en Albergue Especificación Técnica: Animales en Adopción = se señala perros y gatos												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social 2. La Gerencia de Desarrollo Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Pública Base de datos: Informes de la Gerencia de Desarrollo Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	8%	10%	12%	14%	16%	18%	20%						
VALOR ABSOLUTO	80/1,000	100/1,000	120/1,000	140/1,000	160/1,000	180/1,000	200/1,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.04 Programas de Zoonosis y protección animal implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de animales atendidos en Surcopet												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador permite medir la eficiencia de las atenciones brindadas a los animales en Surcopet. La clínica veterinaria municipal, busca brindar atenciones a los animales domésticos a precios accesibles para la población surcana, contribuyendo así a la salud pública.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Esta actividad viene siendo administrada por EMUSS SA, para continuar informando sobre estos aspectos se deberá efectuar una adenda al convenio específico												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de animales atendidos en Surcopet Especificación Técnica: Animales atendidos en SURCOPET= se señala perros y gatos												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social 2. La Gerencia de Desarrollo Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Pública Base de datos: Informes de la Gerencia de Desarrollo Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	3,772	3,800	4,000	4,200	4,500	4,700	5,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 Mejorar las condiciones para el desarrollo humano saludable en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de población atendida con programas municipales de salud pública												
JUSTIFICACIÓN	El indicador va a permitir medir los servicios para el desarrollo humano saludable a la población local de Santiago de Surco, el cual tiene como objetivo mejorar su calidad de vida y generar cultura saludable.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de Desarrollo Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Se puede generar duplicidad en las veces que la persona asista a los programas de salud pública.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de personas beneficiadas con programas municipales de salud pública												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social 2. La Gerencia de Desarrollo Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Pública Base de datos: Informes de la Gerencia de Desarrollo Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	ND	400	450	500	550	600	650						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.01 Programa de loncheras saludables permanente en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de niños de instituciones educativas públicas beneficiados con el Programa de loncheras saludables												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá evaluar la cantidad de escolares beneficiados en forma complementaria a su alimentación en especial a los niños de primaria previa evaluación que padecen de algún tipo de desnutrición												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Salud Pública												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El Presupuesto para mantener la logística de distribución de las loncheritas saludables.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de escolares beneficiados D: Total de escolares de primaria colegios nacionales												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública 2. La Subgerencia de Salud Pública, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Publica Base de datos: Colegios nacionales elegidos – Subgerencia de Salud Pública												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	ND	24.44%	24.46%	24.47%	24.48%	24.49%	24.51%						
VALOR ABSOLUTO	ND	300/8284	400/8285	500/8286	600/8287	700/8288	800/8289						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.02 Programas de apoyo vaso de leche y comedores populares implementados en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de personas empadronadas que reciben asistencia en el programa de apoyo vaso de leche y comedores populares												
JUSTIFICACIÓN	Programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a elevar los niveles de nutrición en la población vulnerable de pobreza y extrema pobreza.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Bienestar Social												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se presenta limitaciones												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personas empadronadas que reciben asistencia en el programa de apoyo vaso de leche y comedores populares D: Total de las personas empadronadas para el programa de apoyo vaso de leche y comedores populares Especificaciones Técnicas: Programa de comedores Populares: Los beneficiarios reciben: 01 Cereal: Arroz pilado superior.; 01 Menestra: Frejol panamito, Arveja, Pallar grande, lentejas.; 01 Proteína animal: Conserva de graded de pescado en agua y sal.; 01 Grasa: Aceite vegetal comestible.;01 Azúcar: Rubia doméstica. Programa de Vaso de Leche: Los beneficiarios reciben: Leche Evaporada, Hojuela de Cereal Enriquecido, Cereal Instantáneo												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Bienestar Social. 2. La Subgerencia de Bienestar Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informes de Bienestar Social												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						
VALOR ABSOLUTO	6,455	6,423	6,420	6,415	6,412	6,410	6,407						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.03 Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de los espacios polideportivos, seguros y modernos												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es clave para medir el acceso de la población a espacios públicos adecuados para la práctica del deporte, lo cual es fundamental para fomentar la salud y el bienestar en la población del distrito.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Presupuesto para realizar el mantenimiento de los espacios polideportivos												
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: $N/D*100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: N: Número de espacios polideportivos, seguros y modernos D: Total de espacios polideportivos en el distrito</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Bienestar Social. La Subgerencia de Bienestar Social, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	2%	5%	10%	15%	20%	25%	30%						
VALOR ABSOLUTO	4/200	10/200	20/200	30/200	40/200	50/200	60/200						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.04 Servicio de salud pública accesible en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de atenciones de salud realizados en los establecimientos de salud del distrito												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá salvaguardar la salud de los vecinos surcanos, a través de campañas de salud en nuestra jurisdicción, tanto de campañas de vacunación y campañas de salud integral												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Salud pública												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Dotar de unidades de transporte y personal oportunamente, para propender a la cultura de salud de nuestros vecinos												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de atenciones de salud realizados en los establecimientos de salud del distrito Especificaciones Técnicas: Atenciones de Salud = Atenciones efectuadas a cada persona que transita por la jurisdicción de surco												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública 2. La Subgerencia de Salud Pública, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Publica Base de datos: Informes de la Subgerencia de Salud Pública												
	Línea de base		Logros esperados										
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	17,400	18,000	18,500	19,000	19,500	20,000	20,500						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.04 Servicio de salud pública accesible en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de las atenciones en campañas de salud realizadas a personas de la tercera edad												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá salvaguardar la salud de los vecinos surcanos, a través de campañas de salud en nuestra jurisdicción, tanto de campañas de vacunación y campañas de salud integral de personas de la tercera edad												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Social Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Salud pública												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Dotar de unidades de transporte y personal oportunamente, para propender a la cultura de salud de nuestros vecinos de la tercera edad												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de atenciones en campañas de salud realizadas a personas de la tercera edad. D: Total de atenciones de salud en campañas de salud realizadas												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública La Subgerencia de Salud Pública, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Publica Base de datos: Informes de la Subgerencia de Salud Pública												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	8%	10%	13%	16%	19%	22%	25%						
VALOR ABSOLUTO	800/10,000	1,000/10,000	1,300/10,000	1,600/10,000	1,900/10,000	2,200/10,000	2,500/10,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.05 Control de higiene y salubridad a los establecimientos comerciales dentro del distrito.												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados en buenas prácticas de manipulación de alimentos												
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá regular la higiene y salubridad en los establecimientos comerciales y lugares públicos del distrito a través de control sanitario incluyendo los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Salud Pública												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Presupuesto para el desarrollo de las fiscalizaciones												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de Establecimientos comerciales certificados D: Número total de Establecimientos comerciales Establecimientos: Comprende Restaurantes, tanques de agua, Centros Comerciales, entidades públicas y privadas Buenas prácticas en higiene en manipulación de alimento: comprenden varios aspectos que van desde la higiene personal de las personas que entran en contacto con los alimentos, hasta cada uno de los procesos y condiciones de los alimentos antes de ser consumidos.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública 2. La Subgerencia de Salud Pública, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Salud Publica Base de datos: Informes de la Subgerencia de Salud Pública												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	10%	12%	15%	18%	20%	22%	25%						
VALOR ABSOLUTO	1,000/10,000	1,200/10,000	1,500/10,000	1,800/10,000	2,000/10,000	2,200/10,000	2,500/10,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 Reducir la vulnerabilidad ante desastres en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de personas en emergencias atendidas												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador tiene por finalidad medir al número de personas en estado de emergencia atendidas por la municipalidad dentro del distrito de Santiago de Surco.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Defensa Civil Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Defensa Civil												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La tecnología para identificar a tiempo real las personas afectadas en una emergencia												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personas en emergencias atendidas D: Total de personas afectadas por emergencia												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">x</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. 2. La Subgerencia de Defensa Civil, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informes de la Subgerencia de Defensa Civil												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	ND	85%	85%	85%	85%	85%	85%						
VALOR ABSOLUTO	ND	44,200/ 52,000	44,200/52, 000	44,200/52 ,000	44,200/52, 000	44,200/52, 000	44,200/52, 000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 09.01 Sistema de mitigación del riesgo de desastres implementado en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de inspecciones de infraestructura realizadas en el distrito												
JUSTIFICACIÓN	El presente indicador, permite medir el estado de la infraestructura de las edificaciones que se encuentran en alto riesgo dentro de la zona geográfica del distrito. Ello permite realizar intervenciones de prevención como capacitaciones, reubicaciones, entre otros, con la finalidad de mitigar el riesgo por desastres dentro de la zona geográfica del distrito.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Defensa Civil Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Defensa Civil												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Hay escasas limitaciones puesto que las inspecciones son realizadas a pedido del contribuyente												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: ΣN Donde: N: Número de inspecciones de infraestructura realizadas en el distrito Especificaciones Técnicas: Las inspecciones se realizan a las edificaciones que se encuentran en zonas identificadas como alto riesgo en desastres, asimismo se considera las inspecciones inopinadas por dicho fin.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. La Subgerencia de Defensa Civil, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informes de la Subgerencia de Defensa Civil												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	ND	560	580	600	620	640	660						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 09.02 Sistema de respuesta ante situaciones de emergencia post desastres, oportuno en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de asistencias en emergencias post desastres atendidas de manera oportuna												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador determina la cantidad de asistencias realizadas post desastres a la población surcana.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Defensa Civil Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Defensa Civil												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Presupuesto para la adquisición y mantenimiento de tecnología que permita identificar a tiempo real las personas afectadas y su atención oportuna.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de Asistencias en emergencias realizadas a la población afectada post desastres D: Total de Asistencias en emergencia post desastres recibidas												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. 2. La Subgerencia de Defensa Civil, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informes de la Subgerencia de Defensa Civil												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	ND	85%	85%	85%	85%	85%	85%						
VALOR ABSOLUTO	ND	44,200/52,000	44,200/52,000	44,200/52,000	44,200/52,000	44,200/52,000	44,200/52,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 09.03 Programa de fortalecimiento de capacidades sobre el Sistema de Gestión de Riesgo por Desastres, implementado para la población del distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de personas ubicada en zonas de alto riesgo capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador mide la cantidad de personas que se encuentran en zonas de alto riesgo y que reciben capacitaciones en materia de gestión del riesgo de desastres. Ello con la finalidad de preparar a las personas ante un evento de desastre.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Área de planeamiento de la Subgerencia de Defensa Civil.</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Defensa Civil</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Resistencia de la población en materia de capacitaciones. Duplicidad al registrar a las personas en las diferentes capacitaciones, es decir se tomará como persona capacitada a la lista de participantes en las capacitaciones.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	<p>Fórmula: ΣN</p> <p>Donde: N: Número de personas ubicada en zonas de alto riesgo capacitada en Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Especificaciones Técnicas: Capacitaciones en materias de: Introducción a la GRD- Realidad Distrital específica. sismos y evacuación prevención y extinción de incendios Primeros auxilio</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. La Subgerencia de Defensa Civil, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Defensa Civil</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Defensa Civil</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	8,000	9,000	9,200	9,500	9,600	10,000	10,200						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de aprobación de la población surcana sobre la gestión municipal												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador proporciona una evaluación directa de la percepción pública sobre la gestión municipal y actúa como un termómetro de la confianza, la eficacia y la calidad de los servicios que la municipalidad está brindando. A través de este indicador, la Municipalidad puede identificar áreas de mejora, ajustar políticas públicas y asegurarse de que la gestión institucional se fortalezca de acuerdo con las expectativas y necesidades de la población surcana.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Participación Vecinal, Subgerencia de recaudación ordinaria y coactiva tributaria, subgerencia de gestión de talento humano, Gerencia de Tecnología de la información y órgano de control institucional Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Participación Vecinal												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El nivel de aprobación de la gestión municipal depende en gran medida de la percepción individual de los ciudadanos. Esta percepción puede estar influenciada por experiencias personales, emociones, creencias políticas o el contexto social, lo que hace que las respuestas no siempre reflejan una evaluación objetiva de la gestión.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personas que aprueban la gestión. Es la cantidad de personas encuestadas que expresan una opinión favorable sobre la gestión municipal. Esto puede incluir respuestas como "muy aprobada" o "aprobada" en una escala de evaluación. D: Número total de encuestados. Es el número total de personas que participaron en la encuesta, independientemente si aprobaban o no la gestión.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Participación Vecinal. 2. La Gerencia de Participación Vecinal, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Participación Vecinal Base de datos: Informes técnicos de la Gerencia de Participación Vecinal												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	ND	50%	55%	60%	65%	70%	75%						
VALOR ABSOLUTO	ND	26,000,000/52,000,000	28,600,000/52,000,000	31,200,000/52,000,000	33,800,000/52,000,000	36,400,000/52,000,000	39,000,000/52,000,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.01 Servicios de atención municipal eficiente de la Municipalidad de Santiago de Surco												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de quejas/reclamos resueltos de manera oportuna												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es clave para evaluar la efectividad de la Municipalidad de Santiago de Surco en ofrecer servicios de atención Municipal eficientes, reflejando el compromiso institucional con la calidad, la rapidez y la transparencia en la resolución de los problemas de la comunidad												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Participación Vecinal. Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Participación Vecinal												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El volumen de quejas puede variar a lo largo del año debido a factores estacionales o eventos específicos, lo que puede generar picos de trabajo que dificulten la resolución oportuna de todos los reclamos.												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de quejas resueltas a tiempo. Cantidad de quejas o reclamos que se han resuelto dentro del plazo establecido como "oportuno" (según las normativas o políticas de la municipalidad) D: Número total de quejas/reclamos recibidos. Total de quejas o reclamos presentados por los ciudadanos durante el período de medición												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia de Participación Vecinal. 2. La Gerencia de Participación Vecinal, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Participación Vecinal Base de datos: Reporte mensual Siave, Libro de reclamación virtual/físico, Audiencias vecinales, Contact Center, manejado por la Gerencia de Participación Vecinal.												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	55%	60%	65%	70%	75%	80%	80%						
VALOR ABSOLUTO	4,229/7689	5,075/8,458	6,047/9,034	7,164/10,234	8,443/11,257	9,907/12,383	10,897/13,622						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.02 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite conocer el porcentaje de la recaudación de Impuesto Predial y Arbitrios de la emisión anual el cual está ligado al comportamiento de la recaudación de las fechas de vencimientos establecidos (febrero, mayo, agosto, noviembre y diciembre en arbitrios) para el pago de los tributos en mención.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Cambio de la metodología para la valorización de los valores oficiales de construcción que tienen incidencias en el auto avalúo del Predial y la base imponible del Impuesto Predial, (Resolución Ministerial No.469-2023-VIVIENDA).												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $N/D * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Monto de la recaudación de impuesto predial y arbitrios del año Corriente (año vigente) D: Monto de la emisión inicial del impuesto predial y arbitrios del año Corriente (año vigente)												
SENTIDO ESPERADO DO.0.52020EL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria. 2. La Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Tesorería. Base de datos: Informes de la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO ⁹	81%	80%	80%	80%	80%	80%	80%						
VALOR ABSOLUTO	203,169,750 / 251,004,964	220,867,546 / 275,033,850	226,532,306 / 282,003,181	232,346,831 / 289,154,680	238,315,216 / 296,493,246	244,441,611 / 304,023,914	250,730,316 / 311,751,858						

⁹ Respecto al Valor Relativo, cabe precisar, que se ha sincerado las metas de efectividad, tomando como referencia el promedio de efectividad obtenida en los últimos 3 años del 2021 al 2023, y no solamente la efectividad obtenida en el 2023, ya que el cambio de metodología en los valores oficiales de construcción han incidido negativamente en la emisión del impuesto predial, el detalle de los sustento se comunicó con el informe 1439-2024-SGROCT-MSS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.03 Plan de Desarrollo de Personas ejecutado de la Municipalidad de Santiago de Surco												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de personal capacitado considerados dentro del Plan de Desarrollo de Personas												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite conocer el porcentaje de colaboradores capacitados considerados dentro del Plan Anual de Desarrollo de Personas, el cual busca potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brecha de nuestros servidores.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Talento Humano Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Talento Humano												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No presenta limitaciones												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	Fórmula: $N/D*100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personal capacitado comprendidos en el Plan de Desarrollo de Personas D: Total de personal programado comprendidos en el Plan de Desarrollo de Personas												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria. 2. La Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Gestión del Talento Humano Base de datos: Reporte mensual de informe de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						
VALOR ABSOLUTO	2,000/2,000	1,300/1,300	1,350/1,350	1,400/1,400	1,500/1,500	1,600/1,600	1,700/1,700						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.04 Servicios tecnológicos implementados en beneficio de la Municipalidad de Santiago de Surco												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de servicios tecnológicos implementados												
JUSTIFICACIÓN	Mejorar la eficiencia, accesibilidad de los servicios municipales a través de la incorporación de tecnologías innovadoras, con el fin de optimizar los procesos administrativos.												
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI): Para el desarrollo, implementación y mantenimiento de los servicios tecnológicos.</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Tecnologías de la información</p>												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	<p>La falta de equipos informáticos modernos o adecuados.</p> <p>Presupuesto limitado(contrataciones, adquisición de tecnologías, licencias de software, infraestructura de servidores)</p>												
MÉTODO DEL CÁLCULO:	<p>Fórmula:</p> <p>Número de servicios tecnológicos implementados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera un servicio tecnológico implementado a la puesta en producción de un sistema, plataforma, módulo, herramienta o conjunto de tecnologías como cámaras, sensores y software, para gestionar el flujo de tráfico, el cual optimicé y proporcioné información en tiempo real.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">x</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Gerencia de Tecnologías de la información inicia la recolección, análisis e identificación de los servicios digitales que favorezcan la optimización de procesos. La Gerencia de Tecnologías de la información elabora un informe de resultados obtenidos. La Gerencia de Tecnologías de la información elabora un informe mensual de avances realizados por el área de desarrollo, infraestructura y soporte(en desarrollo, implementación y proyectado) La Gerencia de Tecnologías de la información realiza una identificación de servicios tecnológicos implementados. La Gerencia de Tecnologías de la información elabora un reporte de logros alcanzados. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información</p> <p>Base de datos: Gerencia de Tecnologías de la Información</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR ABSOLUTO	5	6	7	7	7	7	7						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.05 Modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción en la entidad
JUSTIFICACIÓN	Es la herramienta que permite medir el nivel de adecuación al estándar de integridad por parte de las entidades públicas, a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del Modelo de Integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora.
RESPONSABLES:	<p>Responsable de la medición: Unidad Funcional de Integridad Institucional</p> <p>Responsable de Acción Estratégica Institucional: Unidad Funcional de Integridad Institucional</p>
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Presupuesto para la implementación logística de las etapas del Sistema de Integridad y Lucha contra la corrupción
MÉTODO DEL CALCULO:	<p>Fórmula: Sumatoria de los puntajes asignados por cada respuesta de la pregunta (aspecto evaluado) por componente/ Número total de aspectos evaluados por componente.</p> $\frac{\sum \text{Puntajes de aspectos evaluados por Componentes}}{\text{Número Total de aspectos evaluados por Componente}} = \text{Resultado por Componente}$ <p>Y luego, la sumatoria de los resultados por componentes entre la cantidad total de los componentes del Modelo de Integridad.</p> $\frac{\sum \text{de los promedios por Componentes}}{\text{Número Total de Componentes}} = \text{Resultado por Etapa}$ <p>La sumatoria de los puntajes de cada etapa es el ICP de la entidad; el cual tiene un puntaje máximo de cinco puntos, conforme al horizonte de implementación definido por la Secretaría de Integridad Pública.</p> $\sum \text{Resultados obtenidos por la entidad en cada Etapa evaluada}$ <p style="text-align: center;"><i>Puntaje Mínimo: 0</i></p> $I = C_1X_1 + C_2X_2 + \dots + C_pX_p$ <p>Especificaciones Técnicas¹⁰: Con el propósito de evaluar el progreso en la aplicación del Modelo de Integridad, la Secretaría de Integridad Pública ha creado el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)¹, como una herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad. La implementación del Modelo de Integridad se evalúa en 5 etapas.</p> <p>Etapa 1: cumplimiento normativo e institucionalización Etapa 2: aplicación e implementación Etapa 3: consolidación de mecanismos y herramientas Etapa 4: evaluación de resultados Etapa 5: evaluación de impacto</p> <p>Cada etapa del estándar se mide en una escala de 0 a 1, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1 el cumplimiento pleno de la etapa evaluada. La sumatoria de los puntajes de cada etapa es el ICP de la entidad; el cual tiene un puntaje máximo de cinco puntos, conforme al horizonte de implementación del Modelo de Integridad definido por la Secretaría de Integridad Pública.</p>






¹⁰ De acuerdo a las siguientes normas: Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, Directiva N° 002-2021-PCM-SIP

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

El ICP posibilita la evaluación de las entidades según los aspectos establecidos por la Secretaría de Integridad Pública. Cada aspecto se evalúa en una escala de 0 (menor valor) a 1(máximo valor), siendo gradual la puntuación asignada por el número de alternativas.

Primero se procede a evaluar cada una de las preguntas de acuerdo a su nivel de cumplimiento. Luego de haber valorado el nivel de cumplimiento de cada pregunta, se calcula un promedio entre todas las respuestas por cada componente del modelo, teniendo nueve promedios (uno por cada componente del Modelo de Integridad). Posteriormente se promedia el resultado de los nueve componentes, teniendo un promedio final por cada etapa evaluada. Para garantizar la uniformidad en el criterio y la escala utilizada para evaluar el progreso por etapas de las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad, se ha creado la siguiente escala de valoración por categorías y etapas:

Escala de Valoración del ICP

Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5
	Apto	De 0.9 a 1.00	De 1.9 a 2.00	De 2.9 a 3.00	De 3.9 a 4.00	De 4.9 a 5.00
	Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89
	En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69
	Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39
	Incipiente	De 0 a 0.10	De 1 a 1.10	De 2 a 2.10	De 3 a 3.10	De 4 a 4.10

Nota: La calificación "Apto" permite a la entidad pasar a la siguiente etapa de evaluación del Modelo de Integridad.

SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:

Sentido esperado:

x	Ascendente
	Descendente
	No definido

PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS

1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria.
2. La Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

FUENTE Y BASE DE DATOS

Fuente: Unidad Funcional de Integridad Institucional
Base de datos: Informes de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

AÑO	Logros esperados						
	Línea de base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO	0.23	1	1.5	2	3	4	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.06 Sistema de Control Interno implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento del índice de madurez institucional												
JUSTIFICACIÓN	La implementación del control interno es responsabilidad del titular de la entidad bajo la normativa y mecanismos que promueve la Contraloría, con el objetivo de cautelar el buen uso de los recursos y del patrimonio público, de modo que se evite la pérdida, deterioro, uso indebido y acto ilegal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. En este sentido, el grado de madurez resultante en la autoevaluación anual de la implementación del SCI se calcula en función a la ponderación de las preguntas respondidas del cuestionario de evaluación y de los productos priorizados, siendo los niveles resultantes: Inexistente, Bajo, Básico; Intermedio, Avanzado y Óptimo, la cual permite medir adecuadamente el avance de la implementación en el ámbito de las entidades sujetas a control.												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El valor del indicador podría verse afectado por limitaciones de los equipos informáticos, servicios de internet y capacitación virtual en el manejo del Aplicativo Informático, particularmente en las entidades ubicadas en localidades con difícil acceso y falta de servicios de telecomunicaciones. Asimismo, en los casos de cambio de gestión, donde las autoridades y funcionarios/as entrantes pudieran desconocer la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $\text{Grado de Madurez} = \frac{\sum VxP * 100 * C}{Vm}$ Donde: V : Valor de la calificación Vm : Valor máximo de calificación P : Peso de la pregunta C : Cobertura de Productos priorizados Especificaciones Técnicas: La Cobertura (C) es la relación entre los productos priorizados e incluidos en el Plan de Acción Anual – Medidas de Control para un determinado año (2024) con respecto al porcentaje del presupuesto que en productos exige la Contraloría se incorporen a la gestión de riesgos para un año determinado, tal como se muestra a continuación.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Gerencia Municipal. 2. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia Municipal. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Aplicativo informático del Sistema de Control Interno												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	68.1%	76%	80%	84%	88%	90%	92%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10. 07 Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad												
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de la base tributaria												
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite conocer si se viene realizando de manera efectiva las inspecciones tributarias de los predios y el incremento de la base tributaria en virtud a la generación de diferencias en los tributos (Impuesto predial y arbitrios municipales) .												
RESPONSABLES:	Responsable de la medición: Subgerencia de Registro y Control Tributario Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Registro y Control Tributario												
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Base de datos antigua. Cambio en la fórmula del cálculo												
MÉTODO DEL CALCULO:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Monto de la deuda tributaria generada el año presente}}{\text{Monto de la deuda tributaria generada el año precedente}} - 1 \right) \times 100$ Especificaciones Técnicas: N: Monto de la deuda tributaria generada el año presente D: Monto de la deuda tributaria generada el año precedente												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">x</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Registro y Control Tributario 2. La Subgerencia de Registro y Control Tributario, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Tesorería. Base de datos: Informes de la Subgerencia de Registro y Control Tributario												
	Línea de base	Logros esperados											
AÑO	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%						